

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN GUALAQUIZA**

**ORDENANZA DEL
PRESUPUESTO GENERAL
MUNICIPAL Y SUS ANEXOS, PARA EL
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador manda (Art. 238) “Los Gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...”; (Art. 295) “La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión, 144 Hasta que se apruebe el presupuesto del año en que se posesiona la Presidenta o Presidente de la República, regirá el presupuesto anterior. Cualquier aumento de gastos durante la ejecución presupuestaria deberá ser aprobado por la Asamblea Nacional, dentro del límite establecido por la ley. ...”.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manda (Art. 60) “Le corresponde al alcalde o alcaldesa: (...) g) Elaborar (...) la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.”; (Art. 57) “Al Concejo Municipal le corresponde: (...) a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; (...) g) Aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que deberá guardar coordinación con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la Ley...”; (Art. 267) “Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.”; (Capítulo VII) “Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”, desde el artículo 215 hasta el artículo 273;

Qué, el artículo 220 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que la estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo;

Qué, el artículo 221 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización consagra que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes:

- a) Ingresos;
- b) Egresos; y,
- e) Disposiciones generales.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios, y financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales;

Qué, el artículo 223 del Código ibídem determina que los ingresos presupuestarios se dividirán en los siguientes títulos: Título I. Ingresos tributarios; Título II. Ingresos no tributarios; y, Título III. Empréstitos;

Qué, el Artículo 228 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que los gastos se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación; por otro lado el artículo 229 del mismo cuerpo Legal establece que todos los gastos que realicen las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados tienen que incluirse en una unidad de asignación. Serán unidades de asignación los programas, subprogramas, proyectos y actividades;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manda (Art. 8) “Cada nivel de gobierno definirá los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos, de conformidad con la ley, en el marco de sus componentes y prioridades definidas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.” (Art. 12) “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”; (Art. 96) “...Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”; y,

Que, el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza ha considerado realizar la modalidad de presupuesto participativo con las diferentes comunidades del cantón y sus Barrios, distribuyendo de manera equitativa el presupuesto, considerando a las parroquias urbanas y suburbana de Gualaquiza, sus Barrios Urbanos y Rurales así como las necesidades básicas insatisfechas y el aspecto poblacional, lo que ha permitido realizar un presupuesto municipal participativo para el año 2023.

Qué, el artículo 83 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la Programación presupuestaria en el año que se posesiona

autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.- Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Codificado del año anterior. Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

Qué, el artículo 85 de la Constitución de la República del Ecuador consagra; La formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos que garanticen los derechos reconocidos por la Constitución, se regularán de acuerdo con las siguientes disposiciones:

3. El Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos;

Qué, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece lo siguiente: Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado;

Qué, el artículo 86 del cuerpo Legal *ibidem* expresa: Clasificador presupuestario de ingresos y egresos del sector público.- Las clasificaciones presupuestarias son instrumentos que permiten organizar, registrar y presentar, la información que nace de las operaciones correlativas al proceso presupuestario, las mismas que tendrán el carácter de obligatorios para todo el sector público. Las clasificaciones presupuestarias se expresarán en los correspondientes catálogos y clasificadores que serán definidos y actualizados por el Ministerio de Finanzas, considerando para el efecto los requerimientos institucionales, entre otros;

Que, de conformidad con Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Artículo 238.- Participación Ciudadana en la Priorización del Gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Proceso que se desarrolló según los plazos establecidos en la ley.

Que, Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo manifiesta.- Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas

Que, Art. 68.- Características del presupuesto participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Que, Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Que, Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Que, Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo.- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Que, Artículo 63 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de La circunscripción Territorial Especial Amazónica en Art. 63.- Utilización de recursos. De los recursos recibidos del Fondo para el Desarrollo Sostenible: (...) literal b Los gobiernos autónomos descentralizados municipales los utilizarán exclusivamente para inversión en servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento y gestión y reparación ambiental; y lo demás previsto en esta Ley. (...) Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán la inversión de estos recursos, en sectores que tengan los más altos índices de necesidades básicas insatisfechas y con menor cobertura de servicios básicos, jerarquizadas y consideradas en sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y en correspondencia al Plan Integral Amazónico. Se financiará inversiones priorizadas en los Planes de Vida de los pueblos y nacionalidades indígenas.

Que, la Ley 010 Ecodesarrollo fue reemplazada por la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica (LOPICTEA), a partir del 22 de mayo del 2018, reformándose también la normativa sobre su aplicación de financiamiento de los gastos, ha dado lugar a un impacto presupuestario alarmante, en razón de que autoriza destinar el 100% de esta ley hacia gastos de inversión en Agua Potable, Alcantarillado, manejo de desechos sólidos, tratamiento de aguas residuales, saneamiento ambiental, pues la ley 010 derogadas afines y a su vez financiar los gastos de inversión de todas las competencias, razón por la que los GADs, al asumir nuevas competencias, han ido tomando de este 30% para financiar gastos permanentes, tales como: remuneraciones de personal permanente, adquisición de bienes de consumo para uso administrativo y los gastos de inversión que la Municipalidad asume, ya que los ingresos propios representan una mínima recaudación en un Cantón pequeño como el nuestro, que no alcanza para financiar gastos de tipo permanente por nuevas competencias adquiridas sin recurso. Sobre esta situación, se han mantenido varios diálogos con los directivos del Organismo Competente, haciéndoles conocer que se aprobó una ley inaplicable para los GADs, por este motivo los Alcaldes presentaron al congreso una petición de reforma, pero aún no se han obtenido resultados favorables, por lo que no es posible dar cumplimiento el 100% de la aplicación de la citada ley vigente, y en el Presupuesto 2023 se financiará gastos permanentes y no permanentes con recursos de la CTEA en los siguientes aspectos, que conforme al Art.63, literal b de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de La circunscripción Territorial Especial Amazónica en su parte final indica, los demás previstos en esta ley; por lo tanto se asigna en: Aspectos sociales, Aspectos económicos y productivos, Aspectos Culturales y Aspectos Ambientales; en los siguientes subprogramas presupuestarios: Junta Cantonal de Protección de Derechos, Solución de problemas sectores prioritarios del Cantón, Deportes y Recreación, Turismo, Arte, Cultura, Colegio Municipal, Intercultural, Control Urbano y Patrimonio, Gestión ambiental, Recolección de desechos sólidos, Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgos, Áridos y Pétreos, Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado, Alcantarillado Pluvial y sanitario, Parques y jardines; quedando a responsabilidad de las autoridades, la gestión en forma inmediata una reforma a la Ley conforme a la realidad.

Que, con fecha 04 de diciembre de 2019, con Oficio Circular No 811 P COMAGA 2020, el COMAGA se dirigió a la PROCURADORÍA GENERAL DEL ESTADO, con el fin de formular las siguientes consultas: 1. Es procedente que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales Amazónicos, asigne (sic) los recursos que le ingresan a su cuenta correspondiente al fondo de desarrollo sostenible de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, para el pago

en (sic) de la deuda que tienen con el Banco de Desarrollo de proyectos en agua potable, alcantarillado, plantas de aguas residuales, saneamiento ambiental y gestión de residuos sólidos, si esta (sic) fueron contraídas cuando estuvo vigente la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Amazónico y Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales (ley 010)? / 2.Si en la ejecución de obras de inversión por administración directa en servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento y gestión y reparación ambiental, los municipio (sic) Amazónicos pueda (sic) erogar sus recursos para el pago de remuneraciones de mano de obra contratada, equipos y maquinaria, bienes y servicios, fiscalización, etc., con cargo a los recursos provenientes del fondo de desarrollo sostenible de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Especial Amazónica?.-Mediante Oficio No. 08739-2020 de Procuraduría General del Estado entrega la respuesta a los interrogantes arriba expuestos, en el cual exponen los lineamientos que procederían de acuerdo a su análisis: ...)3. Pronunciamiento.- En atención a los términos de sus consultas se concluye que, de conformidad con los artículos 63 de la LOPICTEA, 79 del COPFP y 7 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público, actualizado al 4 de enero de 2020, los recursos recibidos que conforman el FDSA pueden destinarse al pago de personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión en servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento, gestión y reparación ambiental.

Que, el cuarto inciso del artículo 135 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, menciona: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán delegar el ejercicio de esta competencia a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria. Adicionalmente, éstos podrán implementar programas y actividades productivas en las áreas urbanas y de apoyo a la producción y comercialización de bienes rurales, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial.

EXPIDE

LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

Art. 1.- En conformidad con los artículos 57, literal g, 215 hasta 273 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, aprueba y sanciona mediante la presente ordenanza del presupuesto general municipal y su anexo para el ejercicio fiscal del año 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, la misma que guarda relación con el Plan Operativo Anual.

Art.2. En el anexo remitido por la Dirección Financiera consta el detalle del presupuesto con programas y subprogramas de ingresos y gastos, como se señala a continuación:

**COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO
ECONOMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUALAQUIZA.**

COMPOSICIÓN DE INGRESOS

Títulos.- Los ingresos presupuestarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza se dividirán en los siguientes títulos:

Título I. Ingresos tributarios;
Título II. Ingresos no tributarios; y,
Título III. Empréstitos.

**Parágrafo Primero
Ingresos Tributarios**

Ingresos Tributarios.- Comprenden las contribuciones señaladas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y se dividen en tres capítulos a saber:

Capítulo I.- Impuestos.- Son los que corresponden al GAD Municipal de Gualaquiza por recaudación directa o participación; los impuestos referidos son los siguientes:

- a) El impuesto sobre la propiedad urbana;
- b) El impuesto sobre la propiedad rural;
- c) El impuesto de alcabalas;
- d) El impuesto sobre los vehículos;
- e) El impuesto de matrículas y patentes;
- f) El impuesto a los espectáculos públicos;
- g) El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos;
- h) El impuesto al juego; e,
- i) El impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales.

Capítulo II.- Tasas.- Son ingresos tributarios que se generan por la prestación de servicios ejecutados directamente por el GAD Municipal de Gualaquiza, no se incluirán los ingresos recaudados por empresas públicas que por necesidad el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal se constituya mediante acto normativo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza podrá aplicar las tasas retributivas de los servicios públicos que se establecen en el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en su artículo 568 y el presente instructivo, podrá también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales siempre que su monto guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. A tal efecto, se entenderá por costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables

de general aceptación, se desechará la inclusión de gastos generales de la administración municipal.

Sin embargo, el monto de las tasas podrá ser inferior al costo, cuando se trate de servicios esenciales destinados a satisfacer necesidades colectivas de gran importancia para la Ciudadanía del Cantón Gualaquiza, cuya utilización no debe limitarse por razones económicas y en la medida y siempre que la diferencia entre el costo y la tasa pueda cubrirse con los ingresos generales de la municipalidad. El monto de las tasas autorizadas por el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, se fijarán por ordenanza.

Obligación de Pago por los servicios que otorga el GAD Municipal de Gualaquiza.-

El Estado y más entidades del sector público pagarán las tasas que se establezcan por la prestación de los servicios públicos que otorgue la municipalidad y sus empresas públicas municipales que por necesidad colectiva se crearen; las tasas que se generen a favor de la Institución serán por los siguientes servicios:

- a) Aprobación de planos e inspección de construcciones;
- b) Rastro;
- c) Agua potable;
- d) Recolección de basura y aseo público;
- e) TV
- f) Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- g) Servicios administrativos;
- h) Alcantarillado y canalización; e,
- i) Seguridad Ciudadana
- j) Otros servicios de cualquier naturaleza.

Capítulo III.- Contribuciones especiales de mejoras y de ordenamiento Territorial.-

Estos ingresos se sujetarán a las mismas disposiciones de las tasas, la construcción de cualquier obra pública realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza que genere un beneficio real o presuntivo a las propiedades inmuebles ubicadas en el sector urbano delimitado mediante acto normativo por el Concejo Municipal, dará lugar a la existencia del hecho generador de la contribución especial de mejoras.

El código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, determina las obras atribuibles a las contribuciones especiales de mejoras clasificándolo en las siguientes:

- a) Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase;
- b) Repavimentación urbana;
- c) Aceras y cercas; obras de soterramiento y adosamiento de las redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones en los que se incluye audio y video por suscripción y similares, así como de redes eléctricas;
- d) Obras de alcantarillado;
- e) Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable;
- f) Desección de pantanos y relleno de quebradas;
- g) Plazas, parques y jardines; y,

h) Otras obras que las municipalidades o distritos metropolitanos determinen mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente.

Ingresos No Tributarios

Clasificación.- Los ingresos no tributarios se clasifican en los siguientes capítulos:

Rentas patrimoniales.- Comprenderán los siguientes grupos:

- a) Ingresos provenientes del dominio predial (tierras y edificios);
- b) Utilidades provenientes del dominio comercial;
- c) Utilidades provenientes del dominio industrial;
- d) Utilidades de inversiones financieras; y,
- e) Ingresos provenientes de utilización o arriendo de bienes de dominio público.

Transferencias y aportes.- Comprenderán los siguientes grupos:

- a) Asignaciones fiscales;
- b) Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos; y,
- c) Transferencias del exterior.

Venta de activos.- Comprenderán los siguientes grupos:

- a) De bienes raíces; y,
- b) De otros activos.

Ingresos varios.- que comprenderán los que no deben figurar en ninguno de los grupos anteriores incluidas donaciones.

Empréstitos

Clasificación.- Los empréstitos se clasificarán en los siguientes capítulos:

Internos.

Externos.

COMPOSICIÓN DE GASTOS

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO ECONOMICO 2023 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA.

a.- Área 1.-Servicios Generales.- En esta área se determinan los siguientes programas:

- Programa 1.- Administración General; y
- Programa 2.- Administración Financiera.

En el Programa 1.- Administración General.- Se estipula los siguientes subprogramas con la siguiente codificación:

a.-Área 1.- Servicios Generales

Programa 1.- Administración General

Subprogramas:

- 1.1.1.- Alcaldía y Concejo;
- 1.1.2.- Secretaria General;
- 1.1.3.- Dirección Administrativa;
- 1.1.4.- Registro de la Propiedad;
- 1.1.5.- Comisaría Municipal
- 1.1.6.- Procuraduría Sindica;
- 1.1.7.- Dto. De comunicación y Cooperación; y,
- 1.1.8.- Convenios GADS Parroquiales Rurales.

En el Programa 2.- Administración Financiera.- Se considera el siguiente Subprograma:

Área 1.- Servicios Generales

Programa 2.- Administración Financiera

Subprograma:

- 1.2.1.- Subprograma Dirección Financiera.

b.- Área 2.- Servicios Sociales

En el Área 2.- Servicios sociales.- En esta área se determinan los siguientes programas:

- Programa 1.- Desarrollo Social,
- Programa 2.- Desarrollo Económico; y,
- Programa 3.- Educación y Cultura.

En el Programa 1.- Desarrollo Social.- se consideran los siguientes subprogramas:

Área 2.- Servicios sociales;

Programa 1.- Desarrollo social;

Subprogramas:

- 2.1.1.- Gastos Generales del Departamento;
- 2.1.2.- Junta Cantonal de protección de derechos;
- 2.1.3.- Discapacitados;
- 2.1.4.- Adultos Mayores;
- 2.1.5.- Desarrollo Infantil, y;
- 2.1.6.- Solución de Problemas Sectores Prioritarios del Cantón.

En correlación con el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador y el 249 del COOTAD.

En el Programa 2.- Desarrollo Económico.- Se consideran los siguientes subprogramas expresado de la siguiente forma:

Área 2.- Servicios Sociales

Programa 2.- Desarrollo Económico

Subprogramas:

- 2.2.1.- Deportes y Recreación, y;
- 2.2.2.- Turismo

En el Programa 3.- Educación y Cultura.- Se consideran los siguientes subprogramas expresado de la siguiente forma:

Área 2.- Servicios Sociales

Programa 3.- Educación y Cultura

Subprogramas:

- 2.3.1.- Arte;
- 2.3.2.- Cultura, y;
- 2.3.3.- Colegio Municipal
- 2.3.4.- Interculturalidad

c.- Área 3.- Servicios Comunes

En el Área 3.- Servicios comunales.- Se distinguen los siguientes programas:

Programa 1.- Dirección de Planificación y Desarrollo;

Programa 2.- Dirección de Gestión Ambiental;

Programa 3.- Dirección de Servicios Públicos; y,

Programa 6.- Dirección de Obras Públicas.

En el Programa 1.- Dirección de Planificación y Desarrollo.- Se determinan los siguientes subprogramas:

Área 3.- Servicios comunales

Programa 1.- Dirección de Planificación y desarrollo

Subprogramas:

- 3.1.1.- Control Urbano y Patrimonio;
- 3.1.2.- Desarrollo de Proyectos y Topografía; y,
- 3.1.3.- Ordenamiento Territorial y Avalúos y Catastros.

En el Programa 2.- Dirección de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.- Se determinan los siguientes subprogramas:

Área 3.- Servicios comunales

Programa 2.- Dirección de Gestión ambiental

Subprogramas:

- 3.2.1.- Gastos Generales del Departamento;
- 3.2.2.- Recolección de Desechos sólidos y disposición final;
- 3.2.3.- Piscina;
- 3.2.4.- Mercado;
- 3.2.5.- Camal;
- 3.2.6.- Terminal terrestre, y;
- 3.2.7.- Cementerio, y;
- 3.2.8.- Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
- 3.2.9.- Áridos y Pétreos

En el Programa 3.- Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.- Se determinan los siguientes subprogramas:

Área 3.- Servicios comunales

Programa 3.- Dirección de Servicios Públicos

Subprogramas:

- 3.3.1.- Gastos Generales del Departamento;
- 3.3.2.- Agua potable, y;
- 3.3.3.- Alcantarillado Pluvial y Sanitario;

En el Programa 6.- Dirección de Obras Públicas.- Se determinan los siguientes subprogramas expresado de la siguiente manera:

Área 3.- Servicios comunales

Programa 6.- Dirección de Obras publicas

Subprogramas:

- 3.6.1.- Gastos generales Dirección de OOPP (departamento);
- 3.6.2.- Construcción y mantenimiento de Obras y Vías Urbanas;
- 3.6.3.- Mantenimiento de Vehículos, maquinaria y equipo (taller de mecánica);
- 3.6.4.- Parques y jardines; y,
- 3.6.5.- Transito, transporte terrestre y seguridad vial.

d.- Área 5.- Servicios Inclasificables

En el Área 5.- Servicios inclasificables.- Se determina el siguiente Subprograma:
Programa: Programa 1.- Gastos Comunes a la Entidad.

En el Programa 1.- Gastos comunes a la Entidad.- Se considera el siguiente subprograma:

Área.- 5 Servicios Inclasificables

Programa.- 1 Gastos comunes a la entidad

Subprograma:

- 5.1.1.- Gastos comunes a la Entidad.

Art. 3.- El monto del presupuesto para el presente ejercicio económico asciende a **QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS OCHO MIL, SEISCIENTOS CUATRO DÓLARES CON 60/100**, conforme a la siguiente composición de ingresos y gastos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2023

N° PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2023
02	CANTON GUALAQUIZA	15,808,604.60
01	AREA SERVICIOS GENERALES	15,808,604.60
11	PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL	15,808,604.60
111	SUBPROGRAMA ALCALDIA Y CONCEJO	15,808,604.60
1101	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	23,354.87
02.01.11.111.110102.00 0.001	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	23,354.87
1102	SOBRE LA PROPIEDAD	555,661.58
02.01.11.111.110201.00 0.001	A LOS PREDIOS URBANOS	112,146.48
02.01.11.111.110202.00 0.001	A LOS PREDIOS RURALES	92,938.10
02.01.11.111.110203.00 0.001	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL	130,500.00
02.01.11.111.110203.00 1.001	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	5,013.75
02.01.11.111.110206.00 0.001	DE ALCABALAS	138,808.90

02.01.11.111.110207.00 0.001	A LOS ACTIVOS TOTALES	35,682.41
02.01.11.111.110299.00 0.001	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	40,571.94
1107	IMPUESTOS DIVERSOS	44,930.88
02.01.11.111.110704.00 0.001	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	44,930.88
1301	TASAS GENERALES	223,736.25
02.01.11.111.130101.00 1.001	USO DE LA VIA PUBLICA URBANA EN LA PARROQUIA DE CHIGUINDA E IDEAL	45,000.00
02.01.11.111.130103.00 0.001	OCUPACIÓN DE LUGARES PÚBLICOS	7,646.84
02.01.11.111.130103.00 2.001	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS (ACCESO AL TERMINAL TERRESTRE)	32,400.00
02.01.11.111.130107.00 0.001	VENTA DE BASES	1,000.00
02.01.11.111.130108.00 0.001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	2,421.80
02.01.11.111.130109.00 0.001	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	8,585.00
02.01.11.111.130111.00 0.001	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRÍCULAS (COMPETENCIA DE TRANSITO)	29,461.78
02.01.11.111.130112.00 0.001	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES (LUAF)	3,500.00
02.01.11.111.130114.00 0.001	SERVICIOS DE RASTRO (UTILIZACION DEL CAMAL)	23,915.00
02.01.11.111.130116.00 0.001	RECOLECCION DE BASURA Y ASEO PUBLICO	36,106.60
02.01.11.111.130118.00 0.001	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	12,946.65
02.01.11.111.130121.00 0.001	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	3,599.81
02.01.11.111.130199.00 1.001	COLOCACION DE ROTULOS	1,500.00
02.01.11.111.130199.00 2.001	CERTIFICADOS DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO	4,079.00
02.01.11.111.130199.00 3.001	PRESTACION SERVICIO DE RECAUDACION FONDOS AJENOS	8,228.82
02.01.11.111.130199.00 4.001	POR OTORGAR COPIAS CERTIFICADAS	490.15
02.01.11.111.130199.00 5.001	POR CERTIFICADO DE AVALUO CATASTRAL	2,854.80
1303	TASAS DIVERSAS	2,337.50
02.01.11.111.130307.00 0.001	SUPERFICIARIOS MINEROS	2,337.50
1304	CONTRIBUCIONES	565,478.51
02.01.11.111.130406.00 0.001	APERTURA, PAVIMENT, ENSANCHE Y CONSTRUC, DE VIAS DE TODA CLASE	8,754.75
02.01.11.111.130408.00 0.001	ACERAS, BORDILLOS Y CERCA	9,435.76
02.01.11.111.130409.00 0.001	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACIÓN	284,936.30
02.01.11.111.130409.00 1.001	RELLENO SANITARIO Y AGUAS RESIDUALES	186,829.22
02.01.11.111.130410.00 0.001	OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	3,276.74
02.01.11.111.130411.00 0.001	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE OBRAS Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE	17,437.27
02.01.11.111.130413.00 0.001	OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA	35,238.83
02.01.11.111.130413.00 1.001	CONSTRUCCION DE ADOQUINADO	19,569.64
1402	VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	102
02.01.11.111.140299.00 0.001	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES-BASUREROS	102
1403	VENTAS NO INDUSTRIALES	187,204.85
02.01.11.111.140301.00 0.001	AGUA POTABLE	156,665.74
02.01.11.111.140303.00 0.001	ALCANTARILLADO	29,954.65

02.01.11.111.140304.00 0.001	ENERGÍA ELÉCTRICA-DE LOS LOCALES DEL MERCADO	100
02.01.11.111.140305.00 0.001	TELECOMUNICACIONES	484.46
1702	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	94,300.00
02.01.11.111.170202.00 1.001	ARRENDAMIENTO BOVEDAS Y SITIOS EN CEMENTERIO	7,000.00
02.01.11.111.170202.00 2.001	ARRENDAMIENTO TERMINAL TERRESTRE	34,000.00
02.01.11.111.170202.00 3.001	ARRENDAMIENTO DE PUESTOS DEL MERCADO	46,000.00
02.01.11.111.170202.00 4.001	ARRENDAMIENTO BAR COLEGIO MUNICIPAL	300
02.01.11.111.170202.00 5.001	ARRENDAMIENTO PISCINA MUNICIPAL	1,000.00
02.01.11.111.170202.00 6.001	ARRENDAMIENTO PUESTOS EVENTUALES CENTRO COMERCIAL GZA	6,000.00
1703	INTERESES POR MORA	29,249.94
02.01.11.111.170302.00 0.001	ORDENANZAS MUNICIPALES-INTERES POR MORA	24,738.03
02.01.11.111.170399.00 0.001	OTROS INTERESES POR MORA	4,511.91
1704	MULTAS	95,517.06
02.01.11.111.170402.00 0.001	INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	30,055.39
02.01.11.111.170404.00 0.001	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	31,286.67
02.01.11.111.170499.00 0.001	OTRAS MULTAS	500
02.01.11.111.170499.00 1.001	RECARGO RETRASO PROCESO MATRICULACION VEHICULAR	33,675.00
1806	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES	588,351.89
02.01.11.111.180601.00 0.001	COOTAD, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, COMPONENTE A	493,391.75
02.01.11.111.180643.00 0.001	TRANSFERENCIA EJERCICIO COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEG	94,960.14
1902	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	500
02.01.11.111.190201.00 0.001	INDEMNIZACIONES POR SINIESTROS	500
1904	OTROS NO OPERACIONALES	21,192.61
02.01.11.111.190405.00 0.001	INGRESOS DE BIENES PROVENIENTES DE CHATARRIZACIÓN	7,533.68
02.01.11.111.190499.00 1.001	OTROS NO ESPECIFICADOS-REAJUSTE DE PLANILLAS DE OBRA	2,200.00
02.01.11.111.190499.00 2.001	OTROS NO ESPECIFICADOS-RECUPERACIÓN DE VALORES POR SUBSIDIO DE ENFERMEDAD	5,609.92
02.01.11.111.190499.00 3.001	OTROS NO ESPECIFICADOS-BIENES NO DEVUELTOS POR EX FUNCIONARIOS MUNICIPALES	1,281.96
02.01.11.111.190499.00 4.001	OTROS NO ESPECIFICADOS POR DEVOLUCIÓN DE VALORES-CONVENIOS	4,567.05
2402	BIENES INMUEBLES	10,000.00
02.01.11.111.240201.00 0.001	TERRENOS	10,000.00
2801	TRANSFERENCIAS O DONACION DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	375,603.36
02.01.11.111.280102.00 1.001	APORTE ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME) PARA ESTUDIO URBANO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERÍAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE GONZALO PESANTEZ ENTRE LA AV 16 DE AGOSTO Y LA CALLE 12 DE FEBRERO Y LOS TRAMOS DE LA PLAZA CIVICA DE LA CALLE GARCÍA MORENO Y GRAN PASAJE	
02.01.11.111.280104.00 1.001	DEL GADPR AMAZONAS	5,000.00
02.01.11.111.280104.00 2.001	DEL GADPR DE BERMEJOS	0.00
02.01.11.111.280104.00 3.001	DEL GADPR BOMBOIZA	8,000.00
02.01.11.111.280104.00 4.001	DEL GADPAR CHIGUINDA	5,000.00

02.01.11.111.280104.00 7.001	DEL GADPAR-NUEVA TARQUI	5,000.00
02.01.11.111.280104.00 8.001	DEL GADPR DE SAN MIGUEL DE CUYES	5,000.00
02.01.11.111.280108.00 1.001	DEL MIES CONVENIO PARA ATENCION A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LOS CIBVS	228,534.12
02.01.11.111.280108.00 2.001	DEL MIES CONVENIO PARA ATENCION A LAS Y LOS ADULTOS MAYORES	15,395.40
02.01.11.111.280108.00 3.001	DEL MIES CONVENIO PARA ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	23,673.84
2804	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	5,213,230.46
02.01.11.111.280401.00 0.001	FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICA (CTEA)DEL FONDO DE INVERSIÓN PETROLERA AÑOS 2021	0.00
02.01.11.111.280401.00 2.001	FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICA (CTEA)DEL FONDO DE INVERSIÓN PETROLERA, AÑO 2022	4,501,796.59
02.01.11.111.280401.00 3.001	FONDO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE AMAZONICA (CTEA)DEL FONDO DE INVERSIÓN PETROLERA, AÑO 2023	711,433.87
2806	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN A LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS Y RÉGIMENES ESPECIALES	3,015,412.93
02.01.11.111.280601.00 1.001	COOTAD, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, COMPONENTE "A" Y "B"	2,795,886.59
02.01.11.111.280609.00 0.001	APORTE SEGÚN LEY 47 Y SU REFORMA	129,037.74
02.01.11.111.280654.00 1.001	APORTE COMPETENCIA PATRIMONIO	0.00
02.01.11.111.280654.00 2.001	APORTE COMPETENCIA PATRIMONIO 2015-2016 (FINGAD I)	
02.01.11.111.280654.00 3.001	APORTE COMPETENCIA PATRIMONIO 2023	37,618.22
2810	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	0.00
02.01.11.111.281002.00 3.001	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO IVA AÑO 2017	0.00
02.01.11.111.281002.00 4.001	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR DEVOLUCION DEL IVA 2020	0.00
02.01.11.111.281002.00 5.001	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO POR DEVOLUCION DEL IVA 2021	0.00
3602	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO	1,560,310.95
02.01.11.111.360201.00 2.001	CREDITO ORDINARIO, ADQUISICION DE EQUIPO CAMINERO	0.00
02.01.11.111.360201.00 3.001	CREDITO ORDINARIO, PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DEL CANTON GUALAQUIZA	142,938.58
02.01.11.111.360201.00 5.001	CREDITO ORDINARIO 50783, CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA JUVENTUD Y CONSTRUCCION DE CUATRO ESPACIOS CUBIERTOS EN EL CANTON GUALAQUIZA, PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	0.00
02.01.11.111.360201.00 8.001	CREDITO ORDINARIO, CONSTRUCCION DEL SISTEMA AGUA POTABLE KAYANTS, KUNCHAIM, NAPURAK, CHUMPIAS Y SAN PEDRO DE CHUMPIAS, PARROQUIA BOMBOIZA, CREDITO BDE	601,934.83
02.01.11.111.360201.00 9.001	CREDITO CONSTRUCCION DEL CENTRO DE REVISION TECNICA VEHICULAR DEL CANTON GUALAQUIZA	0.00
02.01.11.111.360201.01 0.001	CREDITO BDE, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL GUALAQUIZA	10
02.01.11.111.360201.01 1.001	CREDITO BDE, ESTUDIOS PARA DIAGNOSTICO, ACTUALIZACION Y DISEÑO DEFINITIVO DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DEL CANTON GUALAQUIZA	10
02.01.11.111.360201.01 4.001	CREDITO 50901 CONSTRUCCION DEL CENTRO DE REVISION TECNICA VEHICULAR DEL CANTON GUALAQUIZA	
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	2,161,746.78
02.01.11.111.370101.00 1.001	GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA N 1220011 BCE	1,976,561.96
02.01.11.111.370101.00 2.001	GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA 14D01 DIREC DISTR MIES N 81220095 BCE	185,020.10
02.01.11.111.370102.00 4.002	DE FONDOS DE AUTOGESTIÓN	164.72
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1,040,382.18
02.01.11.111.380101.01 3.001	PREDIO RURAL AÑO 2021	20,193.14
02.01.11.111.380101.02 0.001	UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA AÑO 2021	48.24

02.01.11.111.380101.03 1.001	UTILIZACION CAMAL AÑO 2021	55
02.01.11.111.380101.04 0.001	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD AÑO 2021	10
02.01.11.111.380101.07 2.001	PREDIO URBANO AÑO 2021	13,031.43
02.01.11.111.380101.14 7.001	PATENTE MUNICIPAL AÑO 2021	4,174.57
02.01.11.111.380101.16 0.001	ACTIVOS TOTALES AÑO 2021	4791.98
02.01.11.111.380101.18 8.001	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO AÑO 2021	165.79
02.01.11.111.380101.20 1.001	ACERAS Y BORDILLOS AÑO 2021	313.71
02.01.11.111.380101.22 0.001	OBRAS DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION AÑO 2021	123,184.27
02.01.11.111.380101.23 4.001	PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA CLASE AÑO 2021	19,788.56
02.01.11.111.380101.24 9.001	CONTRUCCION Y AMPLIACION DE OBRAS Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE AÑO 2021	6,418.55
02.01.11.111.380101.26 5.001	OBRAS DE REGENERACION URBANA AÑO 2021	53,966.89
02.01.11.111.380101.27 8.001	CERTIFICADOS DE AVALUOS, COLOCAC. ROTULOS, COPIAS Y OTROS AÑO 2021	251.52
02.01.11.111.380101.29 4.001	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS 2021	364
02.01.11.111.380101.31 2.001	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE AÑO 2021	17,262.01
02.01.11.111.380101.32 8.001	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA Y ASEO PUBLICO AÑO 2021	4,214.60
02.01.11.111.380101.34 4.001	SERVICIO DE ALCANTARILLADO AÑO 2021	2,921.32
02.01.11.111.380101.36 0.001	SERVICIO TELECOMUNICACIONES CONEX. TV AÑO 2021	59.42
02.01.11.111.380101.37 3.001	TASA PRESTACION SERVICIOS SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2021	287.3
02.01.11.111.380101.39 9.001	LICENCIAS ESTABLECIM, TURISTICOS AÑO 2021	313
02.01.11.111.380101.43 5.001	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y RESIDENCIAS AÑO 2021	8,729.67
02.01.11.111.380101.44 6.001	MULTAS INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS AÑO 2021	332.47
02.01.11.111.380101.45 3.001	OTROS NO ESPECIFICADOS DEVOLUCIÓN VALORES INVERTIDOS CONVENIO INTERINSTITUCIONAL UDET PROYECTO FORMACION DE GUIAS TURISTICOS AÑO 2022	500
02.01.11.111.380101.47 5.001	VENTA DE BASES AÑO 2021	24.16
02.01.11.111.380101.51 5.001	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES AÑO 2021	7,596.21
02.01.11.111.380101.52 6.001	APROBACION DE PLANOS AÑO 2021	27.72
02.01.11.111.380101.54 5.001	CONEXION Y RECONEX SERVICIO DE AGUA POTABLE 2021	1,643.47
02.01.11.111.380101.57 9.001	RECARGO RETRASO PROCESO MATRICULACION VEHICULAR AÑO 2021	1,304.65
02.01.11.111.380101.58 4.001	DE ALCABALAS 2021	9.8
02.01.11.111.380101.63 0.001	INSCRIPCIONES REGISTROS Y MATRICULAS-COMPETENCIA DE TRANSITO AÑO 2021	1,462.57
02.01.11.111.380101.64 5.001	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS AÑO 2021	4,946.77
02.01.11.111.380101.65 6.001	SUPERFICIARIOS MINEROS AÑO 2022	425
02.01.11.111.380101.77 6.001	INGRESOS NO OPERACIONALES REAJUSTE DE PLANILLAS 2020	
02.01.11.111.380101.77 7.001	REAJUSTE DE PRECIOS AÑO 2020	162.51
02.01.11.111.380107.00 1.001	GALINDO CALLE PABLO, ESTUDIOS CONST SIST ALCANT SAN Y PL AMAZONAS, 2013	12,300.00

02.01.11.111.380107.00 2.001	DELGADO AVILA EDGAR, ESTUDIOS EVAL,DIAG, SIST ALC SAN LA FLORIDA, 2015	3,606.00
02.01.11.111.380107.00 3.001	INGA GUARTATANGA LUIS, ESTUDIOS EVAL,DIAG,DIS ALC SAN SANTA CRUZ, 2016	12,815.78
02.01.11.111.380107.00 5.001	INGA GUARTATANGA LUIS, ESTUDIOS EVAL,DIAG,SIS ALC SAN,PL N TARQUI, 2016	6,738.79
02.01.11.111.380107.00 6.001	INGA GUARTATANGA VICTOR, ESTUDIOS EVAL,DIAG SIS ALC SAN S M CUYES, 2016	12,317.20
02.01.11.111.380107.00 9.001	ROMERO POGO CARLOS, ESTUDIOS SIST AGUA POTABLE TINK,AYANTAS,ROLD,2016	50,883.08
02.01.11.111.380107.01 1.001	INGA GUARTATANGA VICTOR, ESTUDIOS EVAL,DIAG SIS ALC SAN PROVEEDUR, 2017	15,234.80
02.01.11.111.380107.01 2.001	TAPIA CURILLO ERIK, EVALUAC EFI SIST TRAT LIXIVIADOS REL SAN GZA,2017	12,498.50
02.01.11.111.380107.01 3.001	GALINDO CALLE PABLO, ESTUDIOS SIST AGUA POTABLE KAYANTZ,KUNCHAL,N 2018	0.00
02.01.11.111.380107.01 7.001	CONSULTORA SOLUCIONES INTEGRALES CONSULTINGAUSTRAL CIA. LTDA. Actualizacion gestión por procesos, remuneraciones y clasificación de puestos, AÑO 2020	14,374.50
02.01.11.111.380107.02 1.001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P; VALORES DE PLANILLAS PAGADAS EN MAS AÑO 2020	181.45
02.01.11.111.380107.02 2.001	TELLO SARMIENTO ANDRES ALEJANDRO, AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO: SISTEMA INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS, 04/02/2021	0.00
02.01.11.111.380107.02 3.001	SALINAS RIOS ROMMEL RAUL, 70% DE ANTICIPO DE LA OBRA # CONSULTORIA PARA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE AGUA POTABLE A NIVEL DE DISEÑO DEFINITIVO PARA LA PARROQUIA EL IDEAL, 26/08/2022	16,654.99
02.01.11.111.380107.02 4.001	SAMANIEGO LEON VIOLETA GULMARI, 40% POR SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS PROGRAMAS INFANTILES CDI PARAISO DE LOS NIÑOS, PRINCIPIES DE PAZ, DANIEL EL TRAVIESO Y LOS AGUILAS; 10/05/2022	1558.37
02.01.11.111.380108.00 4.001	CHAMBA ACARO HOLGER FREDDY, TERMINACION MURO DE PROTECCION BODEGA MUNICIPAL	7,528.93
02.01.11.111.380108.02 6.001	ALEMAN PESANTEZ MIGUEL GUSTAVO,ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS A NIVEL DE PAVIMENTO DE CALLES URBANAS DE ACCESO A LOS CENT. PARR DE CHIGUINDA, BERMEJOS, EL ROSARIO, EL IDEAL Y NUEVA TARQUI, 08/11/2021.	0.00
02.01.11.111.380108.02 7.001	CALLE AVEROS JOSE LUIS, AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE DEL CENTRO CANTONAL, 04/10/2021	0.00
02.01.11.111.380108.02 8.001	COMPAÑIA CONSTRUCTORA GUALAQUIZA MLCONSTRUCCIONESGUALAQUIZA CIA. LTDA, MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CANTÓN GUALAQUIZA, 09/11/2021.	0.00
02.01.11.111.380108.02 9.001	CONSORCIO WAKIS, OBRAS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIAS PARA EL PAVIMENTO FLEXIBLE, 05/10/2021.	0.00
02.01.11.111.380108.03 0.001	DELGADO GALINDO JULIA JHOANA, CONSTRUCCIÓN PLAN DE LETRINIZACIÓN EN EL BARRIO SAN ANTONIO DE PUMPUIS, 30/06/2021.	0.00
02.01.11.111.380108.03 1.001	DELGADO GALINDO JULIA JHOANA, CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE SECTOR SAN PEDRO DE CHATUS, 14/07/2021.	0.00
02.01.11.111.380108.03 2.001	FELSA S. A, CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS CUBIERTOS EN KUNCHAIM, SAN LUIS DE YANTZAS, MONTERREY Y SAKANÁS, PARROQUIA BOMBOIZA, 11/10/2021	0.00
02.01.11.111.380108.03 3.001	FIERRO PLACENCIA DANNY GIANFRANCO, ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL NUEVO CENTRO REVISIÓN VEHICULAR, 19/07/2021.	6,187.50
02.01.11.111.380108.03 4.001	NUGRA SALAZAR FREDY IVAN, ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN Y DECLARATORIA DEL ÁREA ECOLÓGICA DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL RUNAHURCO (AECMR), 27/08/2021.	18,655.75
02.01.11.111.380108.03 5.001	VAZQUEZ&HERAS CONSTRUCCIONES S.A, CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO CUBIERTO SECTOR BELÉN, PARROQUIA BOMBOIZA, 30/11/2021.	0.00
02.01.11.111.380108.03 6.001	CHACON JIMBO JESSICA TATIANA, 50% de anticipo de la Obra "Construcción de espacio cubierto en Naichap, parroquia Bomboiza; 19/12/2022	43160.95
02.01.11.111.380108.03 7.001	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ACAGUI S.A. 50% DE LA OBRA "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE LETRINIZACION NAPINTS, PARROQUIA BOMBOIZA; 17/11/2022	21295.13
02.01.11.111.380108.03 8.001	FIERRO PLACENCIA DANNY GIANFRANCO, 50% del anticipo de la Obra "Construcción del parque central de la parroquia San Miguel de Cuyes; 10/06/2022	40755.1

02.01.11.111.380108.03 9.001	GALINDO TELLO EULER JOSE, 40% de anticipo del Contrato "Obras preliminares y complementarias y pavimentación de varias calles principales del centro poblado de las parroquias Chiguinda, Bermejos, El Ideal I; 30/08/2022	136289.83
02.01.11.111.380108.04 0.001	INGA GUARTATANGA LUIS HERIBERTO, 50 % de anticipo de la Obra " Construcción Red de Alcatarrillado Sanitario en la parroquia Bermejos; 25/11/2022	12475.26
02.01.11.111.380108.04 1.001	IINGA GUARTATANGA VICTOR RUPERTO, 50% de la Obra "Construcción de espacio cubierto sector Yukutais, parroquia Bomboiza; 06/12/2022	41855.03
02.01.11.111.380108.04 2.001	ORELLANA TORRES NEY MARCELO, 50% de la Obra "Mejoramiento del sistema de agua sector Tumbes, 31/10/2022	7420.48
02.01.11.111.380108.04 3.001	ROMERO POGO CARLOS VICENTE, 50% del contrato de la Obra Adecuación de la infraestructura del Colegio Río Cenepa; 30/12/2022	12499.89
02.01.11.111.380108.04 4.001	SALINAS RIOS ROMMEL RAUL, 50% de la Obra "Adecuación del coliseo de deportes del cantón Gualaquiza"; 05/12/2022	182387.68
02.01.11.111.380108. 045.001	ZAMORA TORRES HERNAN GEOVANY, 50% de anticipo de la Obra "Adquisición e instalación de césped sintético para Estadio de la Pradera, 21/12/2022	51726.89
Total =>		15,808,604.60

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

<i>CODIGO</i>	<i>PARTIDAS</i>	<i>ASIGNACIÓN INICIAL</i>
1	INGRESOS CORRIENTES	2,431,917.94
11	<i>Impuestos</i>	623,947.33
13	<i>Tasas y contribuciones</i>	791,552.26
14	<i>Venta de bienes y servicios</i>	187,306.85
17	<i>Rentas de inversiones y multas</i>	219,067.00
18	<i>Transferencias y donaciones corrientes</i>	588,351.89
19	<i>Otros ingresos</i>	21,692.61
2	INGRESOS DE CAPITAL	8,614,246.75
24	<i>Venta de activos de larga duración</i>	10,000.00
28	<i>Transferencias y donaciones de capital</i>	8,604,246.75
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,762,439.91
36	<i>Financiamiento publico</i>	1,560,310.95
37	<i>Financiamiento interno</i>	2,161,746.78
38	<i>Cuentas pendientes por cobrar</i>	1,040,382.18
TOTAL INGRESOS 2023		15,808,604.60



PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2023

N° PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2023
02 CANTON GUALAQUIZA	Programa	15,808,604.60
01 AREA SERVICIOS GENERALES	Subprograma	1,760,844.07
11 PROGRAMA ADMINISTRACION GENERAL	Proyecto	1,524,756.18
111 SUBPROGRAMA ALCALDIA Y CONCEJO		358,637.00
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	211,841.00
02.01.11.111.510105.000.A13.99.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	204,689.00
02.01.11.111.510106.000.A13.99.99.99.99.001	SALARIOS UNIFICADOS	7,152.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	22,200.76
02.01.11.111.510203.000.A13.99.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	18,600.76
02.01.11.111.510204.000.A13.99.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	3,600.00
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1,320.00
02.01.11.111.510304.000.A13.99.99.99.99.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	264
02.01.11.111.510306.000.A13.99.99.99.99.001	ALIMENTACIÓN	1,056.00
5104	SUBSIDIOS	40.92
02.01.11.111.510408.000.A13.99.99.99.99.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	40.92
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	11,368.10
02.01.11.111.510509.000.A13.99.99.99.99.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	6,000.00
02.01.11.111.510512.000.A13.99.99.99.99.001	SUBROGACIÓN	5,368.10
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	40,866.22
02.01.11.111.510601.000.A13.99.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	22,272.90
02.01.11.111.510602.000.A13.99.99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	18,593.32
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	16,000.00
02.01.11.111.530301.000.A13.99.99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	1,000.00

02.01.11.111.530302.000.A13.99 .99.99.99.001	PASAJES AL EXTERIOR	5,000.00
02.01.11.111.530303.000.A13.99 .99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,000.00
02.01.11.111.530304.000.A13.99 .99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	7,000.00
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION	5,000.00
02.01.11.111.530405.000.A13.99 .99.99.99.001	VEHICULOS (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	5,000.00
8401	BIENES MUEBLES	50,000.00
02.01.11.111.840105.000.A13.99 .99.99.99.001	VEHICULOS	50,000.00
112 SUBPROGRAMA SECRETARIA GENERAL		43,506.80
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	32,148.00
02.01.11.112.510105.000.A13.99 .99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	32,148.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4,045.67
02.01.11.112.510203.000.A13.99 .99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	2,695.67
02.01.11.112.510204.000.A13.99 .99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,350.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	200
02.01.11.112.510512.000.A13.99 .99.99.99.001	SUBROGACIÓN	200
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	6,463.13
02.01.11.112.510601.000.A13.99 .99.99.99.001	APORTE PATRONAL	3,768.54
02.01.11.112.510602.000.A13.99 .99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	2,694.59
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	650
02.01.11.112.530301.000.A13.99 .99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	150
02.01.11.112.530303.000.A13.99 .99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500
113 SUBPROGRAMA DIRECCION ADMINISTRATIVA		574,231.46
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	209,964.00
02.01.11.113.510105.000.A13.99 .99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	189,588.00
02.01.11.113.510106.000.A13.99 .99.99.99.001	SALARIOS UNIFICADOS	20,376.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	26,300.75
02.01.11.113.510203.000.A13.99 .99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	18,473.67
02.01.11.113.510204.000.A13.99 .99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	7,827.08
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	3,960.00
02.01.11.113.510304.000.A13.99 .99.99.99.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	792
02.01.11.113.510306.000.A13.99 .99.99.99.001	ALIMENTACIÓN	3,168.00
5104	SUBSIDIOS	356.4
02.01.11.113.510401.000.A13.99 .99.99.99.001	POR CARGAS FAMILIARES	162
02.01.11.113.510408.000.A13.99 .99.99.99.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	194.4
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	11,720.00
02.01.11.113.510509.000.A13.99 .99.99.99.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	6,220.00
02.01.11.113.510510.000.A13.99 .99.99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5,500.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	43,857.12
02.01.11.113.510601.000.A13.99 .99.99.99.001	APORTE PATRONAL	25,390.85
02.01.11.113.510602.000.A13.99 .99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	18,466.28
5302	SERVICIOS GENERALES	5,450.00
02.01.11.113.530203.000.A13.99 .99.99.99.001	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	650

02.01.11.113.530204.000.A13.99.99.99.001	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	
02.01.11.113.530204.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE SEÑALETICAS INFORMATIVAS Y PREVENTIVAS EN LOS ESPACIOS LABORALES DEL GAD MUNICIPAL DE GZA; CÓDIGO DE PROCESO N° ICS-GADMG-044-2021.	0.00
02.01.11.113.530209.000.A13.99.99.99.001	SERVICIOS DE ASEO; VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PÚBLICO	1,200.00
5304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACION Y DEMOLICION	2,330.00
02.01.11.113.530404.000.A13.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2,330.00
02.01.11.113.530404.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA	0
5306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS,	54,841.25
02.01.11.113.530601.000.A13.99.99.99.001	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	8,000.00
02.01.11.113.530601.002.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE GESTION POR PROCESOS, REGULACION SISTEMA DE REMUNERACIONES GAD GZA	20,535.00
02.01.11.113.530606.000.A13.99.99.99.001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	16,306.25
02.01.11.113.530606.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	0.00
02.01.11.113.530612.000.A13.99.99.99.001	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	10,000.00
5307	EGRESOS EN INFORMÁTICA	74,660.00
02.01.11.113.530701.000.A13.99.99.99.001	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	60,400.00
02.01.11.113.530701.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ERP DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA; PROCESO N° ICS GADMG 010 2021.	0.00
02.01.11.113.530702.000.A13.99.99.99.001	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	13,500.00
02.01.11.113.530704.000.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	760.00
02.01.11.113.530704.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	0.00
02.01.11.113.530704.003.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, MANTENIMIENTO SERVIDOR DE RESPALDOS	0
02.01.11.113.530704.011.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, MANTENIMIENTO IMPRESORA MULTIFUNCIONAL A3 BLANCO Y NEGRO	0
02.01.11.113.530704.012.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, MANTENIMIENTO IMPRESORAS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES	0
02.01.11.113.530704.013.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, MANTENIMIENTO EQUIPOS INFORMÁTICOS ESPECIALIZADOS PARA COMUNICACIÓN Y TURISMO	0
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	41,624.00
02.01.11.113.530805.000.A13.99.99.99.001	MATERIALES DE ASEO	21,700.00
02.01.11.113.530809.000.A13.99.99.99.001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00
02.01.11.113.530811.000.A13.99.99.99.001	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL	6,300.00
02.01.11.113.530813.000.A13.99.99.99.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,624.00
02.01.11.113.530813.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA IMPRESORAS; PROCESO N° ICB GADMG 093 2021.	0.00
02.01.11.113.530826.000.A13.99.99.99.001	DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL	0
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	5,317.94
02.01.11.113.531403.000.A13.99.99.99.001	MOBILIARIOS	0
02.01.11.113.531404.000.A13.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3000

02.01.11.113.531406.000.A13.99.99.99.001	HERRAMIENTAS	200
02.01.11.113.531407.000.A13.99.99.99.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2,117.94
8401	BIENES MUEBLES	93,850.00
02.01.11.113.840103.000.A13.99.99.99.001	MOBILIARIOS	15,000.00
02.01.11.113.840104.000.A13.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS	18,600.00
02.01.11.113.840104.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN AMBIENTAL, CAMAL MUNICIPAL Y CASA DE CULTURA Y DE LAS ARTES; PROCESO N° ICB GADMG 080 2021.	0.00
02.01.11.113.840106.000.A13.99.99.99.001	HERRAMIENTAS	750
02.01.11.113.840107.000.A13.99.99.99.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	59,500.00
02.01.11.113.840107.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	0.00
02.01.11.113.840107.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE EQUIPO SERVIDOR DE RESPALDOS; PROCESO N° ICB GADMG 082 2021.	0.00
02.01.11.113.840107.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	0
114 SUBPROGRAMA REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Actividad	75,883.74
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	48,576.00
02.01.11.114.510105.000.A13.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	48,576.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5,905.39
02.01.11.114.510203.000.A13.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	4,105.39
02.01.11.114.510204.000.A13.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,800.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	688.7
02.01.11.114.510512.000.A13.99.99.99.001	SUBROGACIÓN	688.7
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,335.49
02.01.11.114.510601.000.A13.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	5,231.74
02.01.11.114.510602.000.A13.99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	4,103.75
5301	SERVICIOS BÁSICOS	3,205.27
02.01.11.114.530104.000.A13.99.99.99.001	ENERGÍA ELÉCTRICA	500
02.01.11.114.530105.000.A13.99.99.99.001	TELECOMUNICACIONES	2,705.27
02.01.11.114.530105.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO DEPENDENCIAS GADM GZA	0
02.01.11.114.530106.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE CORREO PARA EL GADM GZA	0
5302	SERVICIOS GENERALES	300
02.01.11.114.530204.000.A13.99.99.99.001	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	300
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	950.00
02.01.11.114.530301.000.A13.99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	300
02.01.11.114.530303.000.A13.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	650
5307	EGRESOS EN INFORMÁTICA	200.00
02.01.11.114.530704.000.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	200
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	1,400.00
02.01.11.114.570206.000.A13.99.99.99.001	COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	1,400.00
5801	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,372.89

02.01.11.114.580102.001.A13.99.99.99.001	APORTE PARA LA DINARDAP	2,372.89
8401	BIENES MUEBLES	2,950.00
02.01.11.114.840103.010.A13.99.99.99.001	ADQUISICIÓN DE 4 SILLAS GIRATORIAS	
02.01.11.114.840104.020.A13.99.99.99.001	ADQUISICION DE UN ESCANER PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	0.00
02.01.11.114.840107.006.A13.99.99.99.001	ADQUISICION DE UN COMPUTADOR PARA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	0.00
02.01.11.114.840107.009.A13.99.99.99.001	ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	
115 SUBPROGRAMA COMISARIA MUNICIPAL		93,692.59
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	60,528.00
02.01.11.115.510105.000.A13.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	17,304.00
02.01.11.115.510106.000.A13.99.99.99.001	SALARIOS UNIFICADOS	43,224.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	8,434.75
02.01.11.115.510203.000.A13.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	5,284.75
02.01.11.115.510204.000.A13.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	3,150.00
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	6,720.00
02.01.11.115.510304.000.A13.99.99.99.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	1,584.00
02.01.11.115.510306.000.A13.99.99.99.001	ALIMENTACIÓN	5,136.00
5104	SUBSIDIOS	1,219.56
02.01.11.115.510401.000.A13.99.99.99.001	POR CARGAS FAMILIARES	594
02.01.11.115.510408.000.A13.99.99.99.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	625.56
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	2,889.00
02.01.11.115.510509.000.A13.99.99.99.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2,889.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	12,901.28
02.01.11.115.510601.000.A13.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	7,618.65
02.01.11.115.510602.000.A13.99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	5,282.64
5302	SERVICIOS GENERALES	1,000.00
02.01.11.115.530207.000.A13.99.99.99.001	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	
116 SUBPROGRAMA PROCURADURIA SINDICA		145,818.30
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	53,100.00
02.01.11.116.510105.000.A13.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	53,100.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5,900.00
02.01.11.116.510203.000.A13.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	4,550.00
02.01.11.116.510204.000.A13.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,350.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	1,500.00
02.01.11.116.510512.000.A13.99.99.99.001	SUBROGACIÓN	1,500.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	10,340.76
02.01.11.116.510601.000.A13.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	5,792.58
02.01.11.116.510602.000.A13.99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	4,548.18
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	900
02.01.11.116.530301.000.A13.99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	100
02.01.11.116.530303.000.A13.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	800
5307	EGRESOS EN INFORMÁTICA	1,500.00
02.01.11.116.530701.000.A13.99.99.99.001	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,500.00
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	10,000.00

02.01.11.116.570206.000.A13.99.99.99.001	COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	10,000.00
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES	62,577.54
02.01.11.116.840301.000.A13.99.99.99.001	TERRENOS (Expropiación)	62,577.54
117 SUBPROGRAMA DPTO. DE COMUNICACION Y COOPERACION		189,238.65
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	39,660.00
02.01.11.117.510105.000.A13.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	39,660.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	7,972.00
02.01.11.117.510203.000.A13.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	5,722.00
02.01.11.117.510204.000.A13.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	2,250.00
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	29,004.00
02.01.11.117.510509.000.A13.99.99.99.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	6,000.00
02.01.11.117.510510.000.A13.99.99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	23,004.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	13,719.07
02.01.11.117.510601.000.A13.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	7,999.36
02.01.11.117.510602.000.A13.99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	5,719.71
5302	SERVICIOS GENERALES	72,613.58
02.01.11.117.530201.000.A13.99.99.99.001	TRANSPORTE DE PERSONAL	3,215.37
02.01.11.117.530201.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, TRANSPORTE DE PERSONAL	0.00
02.01.11.117.530204.000.A13.99.99.99.001	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	35,918.21
02.01.11.117.530204.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALENDARIOS INSTITUCIONALES 2022 DE LA MUNICIPALIDAD; CÓDIGO DE PROCESO N° ICS-GAMGD-056-2021.	0.00
02.01.11.117.530207.000.A13.99.99.99.001	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	31,480.00
02.01.11.117.530207.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMUNICACIONALES, DESTINADOS A INFORMAR Y PROMOCIONAR LAS ACCIONES QUE REALIZA EL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA A TRAVÉS DE RADIO, PRENSA, TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES; SEGÚN RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN N°GADMG-A-344-2021.-CÓDIGO PROCESO:CSCD-GADMGZA-002-2021	0.00
02.01.11.117.530249.000.A13.99.99.99.001	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	2,000.00
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1770
02.01.11.117.530301.000.A13.99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	890
02.01.11.117.530303.000.A13.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	880
5304	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACION Y DEMOLICION	1,000.00
02.01.11.117.530404.000.A13.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,000.00
5306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.	6,100.00
02.01.11.117.530612.000.A13.99.99.99.001	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	100.00
02.01.11.117.530613.000.A13.99.99.99.001	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	6,000.00
5307	EGRESOS EN INFORMÁTICA	6,000.00
02.01.11.117.530702.002.A13.99.99.99.001	RENOVACION DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	0.00
02.01.11.117.530702.003.A13.99.99.99.001	IMPLEMENTACION DE SUBDOMINIOS DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	6,000.00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2,100.00
02.01.11.117.530813.000.A13.99.99.99.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,100.00

02.01.11.117.530813.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	0
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0
02.01.11.117.531404.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	0
8401	BIENES MUEBLES	9,300.00
02.01.11.117.840104.000.A13.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,900.00
02.01.11.117.840104.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	0.00
02.01.11.117.840104.002.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	0.00
02.01.11.117.840107.010.A13.99.99.99.001	ADQUISICION DE UN SERVIDOR PARA RESPALDO DE INFORMACION	2,400.00
118 SUBPROGRAMA CONVENIOS GADS PARROQUIALES RURALES		43,747.64
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	3,384.00
02.01.11.118.710203.000.A13.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	2,484.00
02.01.11.118.710204.000.A13.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	900
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	29,808.00
02.01.11.118.710510.000.A13.99.99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	29,808.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,955.64
02.01.11.118.710601.000.A13.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	3,472.63
02.01.11.118.710602.000.A13.99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	2,483.01
7302	SERVICIOS GENERALES	3,500.00
02.01.11.118.730201.000.A13.99.99.99.001	TRANSPORTE DE PERSONAL	3,500.00
02.01.11.118.730201.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, TRANSPORTE DE PERSONAL	0
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1,100.00
02.01.11.118.730303.000.A13.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,100.00
12 PROGRAMA ADMINISTRACION FINANCIERA	Proyecto	236,087.89
121 SUBPROGRAMA DIRECCION FINANCIERA		236,087.89
5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	168,276.00
02.01.12.121.510105.000.A13.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	161,544.00
02.01.12.121.510106.000.A13.99.99.99.001	SALARIOS UNIFICADOS	6,732.00
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	20,493.83
02.01.12.121.510203.000.A13.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	14,643.83
02.01.12.121.510204.000.A13.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	5,850.00
5103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1,320.00
02.01.12.121.510304.000.A13.99.99.99.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	264
02.01.12.121.510306.000.A13.99.99.99.001	ALIMENTACIÓN	1,056.00
5104	SUBSIDIOS	125.16
02.01.12.121.510401.000.A13.99.99.99.001	POR CARGAS FAMILIARES	54
02.01.12.121.510408.000.A13.99.99.99.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	71.16
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	7,450.00
02.01.12.121.510509.000.A13.99.99.99.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	4,500.00
02.01.12.121.510512.000.A13.99.99.99.001	SUBROGACIÓN	2,950.00
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	34,582.89
02.01.12.121.510601.000.A13.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	19,944.92
02.01.12.121.510602.000.A13.99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	14,637.98

5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1,840.00
02.01.12.121.530301.000.A13.99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	300
02.01.12.121.530303.000.A13.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,540.00
5307	EGRESOS EN INFORMÁTICA	0
02.01.12.121.530704.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, MANTENIMIENTO DE IMPRESORA PARA LA DIRECCIÓN FINANCIERA	0
8401	BIENES MUEBLES	2,000.00
02.01.12.121.840107.000.A13.99.99.99.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2,000.00
02.01.12.121.840107.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE IMPRESORA PARA LA DIRECCIÓN FINANCIERA	0.00
02 AREA SERVICIOS SOCIALES	Subprograma	1,786,952.44
21 PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL	Proyecto	742,727.70
211 SUBPROGRAMA GASTOS GENERALES DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL		73,390.69
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	42,948.00
02.02.21.211.710105.000.A13.01.01.04.00.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	35,796.00
02.02.21.211.710106.000.A13.01.01.04.00.001	SALARIOS UNIFICADOS	7,152.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5,604.00
02.02.21.211.710203.000.A13.01.01.04.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	4,254.00
02.02.21.211.710204.000.A13.01.01.04.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,350.00
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1,320.00
02.02.21.211.710304.000.A13.01.01.04.00.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	264
02.02.21.211.710306.000.A13.01.01.04.00.001	ALIMENTACIÓN	1,056.00
7104	SUBSIDIOS	321.36
02.02.21.211.710401.000.A13.01.01.04.00.001	POR CARGAS FAMILIARES	216
02.02.21.211.710408.000.A13.01.01.04.00.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	105.36
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	8,100.00
02.02.21.211.710509.000.A13.01.01.04.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	6,100.00
02.02.21.211.710512.000.A13.01.01.04.00.001	SUBROGACIÓN	2,000.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,697.33
02.02.21.211.710601.000.A13.01.01.04.00.001	APORTE PATRONAL	5,445.03
02.02.21.211.710602.000.A13.01.01.04.00.001	FONDO DE RESERVA	4,252.30
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	2,900.00
02.02.21.211.730301.000.A13.01.01.04.00.001	PASAJES AL INTERIOR	400
02.02.21.211.730303.000.A13.01.01.04.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,500.00
8401	BIENES MUEBLES	2,500.00
02.02.21.211.840107.000.A13.01.01.04.00.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	2,500.00
212 SUBPROGRAMA JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS		74,804.13
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	46,980.00
02.02.21.212.710105.000.A13.01.01.05.00.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	46,980.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	6,048.33
02.02.21.212.710203.000.A13.01.01.05.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	4,248.33
02.02.21.212.710204.000.A13.01.01.05.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,800.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	4,000.00
02.02.21.212.710512.000.A13.01.01.05.00.001	SUBROGACIÓN	4,000.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	10,185.80

02.02.21.212.710601.000.A13.01 .01.05.00.001	APORTE PATRONAL	5,939.17
02.02.21.212.710602.000.A13.01 .01.05.00.001	FONDO DE RESERVA	4,246.63
7302	SERVICIOS GENERALES	4,200.00
02.02.21.212.730201.000.A13.01 .01.05.00.001	TRANSPORTE DE PERSONAL	4,200.00
02.02.21.212.730201.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, TRANSPORTE DE PERSONAL	0.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1390
02.02.21.212.730301.000.A13.01 .01.05.00.001	PASAJES AL INTERIOR	150
02.02.21.212.730303.000.A13.01 .01.05.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1240
8401	BIENES MUEBLES	2000
02.02.21.212.840103.000.A13.01 .01.05.00.001	MOBILIARIOS	2000
213 SUBPROGRAMA DISCAPACIDADES		50,429.32
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	3,549.00
02.02.21.213.710203.000.A13.01 .02.07.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	2,199.00
02.02.21.213.710204.000.A13.01 .02.07.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,350.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	26,388.00
02.02.21.213.710510.000.A13.01 .02.07.00.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	26,388.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,272.32
02.02.21.213.710601.000.A13.01 .02.07.00.001	APORTE PATRONAL	3,074.20
02.02.21.213.710602.000.A13.01 .02.07.00.001	FONDO DE RESERVA	2,198.12
7302	SERVICIOS GENERALES	5,641.00
02.02.21.213.730201.000.A13.01 .02.07.00.001	TRANSPORTE DE PERSONAL	1,000.00
02.02.21.213.730205.000.A13.01 .02.07.00.001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	2,400.00
02.02.21.213.730205.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE ARREGLO Y DECORACIÓN DE ESCENARIO PARA EL EVENTO CULTURAL A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE POR EL DÍA DE LA DISCAPACIDAD, CÓDIGO DE PROCESO N° ICS-GADMG-045-2021.	0
02.02.21.213.730205.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN PARA EL EVENTO CULTURAL A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE POR EL DÍA DE LA DISCAPACIDAD; SEGÚN PROCESO ICS-GADMG-057-2021.	0.00
02.02.21.213.730255.001.A13.01 .02.07.00.001	COMBUSTIBLES (Reposición)	2,241.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	2,350.00
02.02.21.213.730301.000.A13.01 .02.07.00.001	PASAJES AL INTERIOR	300
02.02.21.213.730303.000.A13.01 .02.07.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,050.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	7,229.00
02.02.21.213.730801.002.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS PARA USUARIOS DE CONVENIO DE DISCAPACIDAD	0.00
02.02.21.213.730802.000.A13.01 .02.07.00.001	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	1,220.00
02.02.21.213.730803.000.A13.01 .02.07.00.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,309.00
02.02.21.213.730804.000.A13.01 .02.07.00.001	MATERIALES DE OFICINA	450
02.02.21.213.730805.000.A13.01 .02.07.00.001	MATERIALES DE ASEO	450
02.02.21.213.730812.000.A13.01 .02.07.00.001	MATERIALES DIDÁCTICOS	2,000.00
02.02.21.213.730825.000.A13.01 .02.07.00.001	AYUDAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES	1,800.00
02.02.21.213.730825.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE MATERIALES LÚDICOS E INSTRUMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN PARA CONVENIOS MIES-MUNICIPIO Y ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL, PROCESO N° ICB GADMG 087 2021.	0

214 SUBPROGRAMA ADULTOS MAYORES		73,527.57
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4,219.70
02.02.21.214.710203.000.A13.01 .07.08.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	2,419.70
02.02.21.214.710204.000.A13.01 .07.08.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,800.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	29,036.40
02.02.21.214.710510.000.A13.01 .07.08.00.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	29,036.40
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,801.47
02.02.21.214.710601.000.A13.01 .07.08.00.001	APORTE PATRONAL	3,382.74
02.02.21.214.710602.000.A13.01 .07.08.00.001	FONDO DE RESERVA	2,418.73
7107	INDEMNIZACIONES	500
02.02.21.214.710707.000.A13.01 .07.08.00.001	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	500
7302	SERVICIOS GENERALES	13,478.00
02.02.21.214.730205.000.A13.01 .07.08.00.001	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	
02.02.21.214.730235.001.A13.01 .07.08.00.001	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (PROYECTO ADULTO MAYOR SECTOR URBANO)	5,750.00
02.02.21.214.730255.001.A13.01 .07.08.00.001	COMBUSTIBLES (Reposición)	1,128.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	225
02.02.21.214.730301.000.A13.01 .07.08.00.001	PASAJES AL INTERIOR	75
02.02.21.214.730303.000.A13.01 .07.08.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	150
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	10,300.00
02.02.21.214.730606.008.A13.01 .07.08.00.001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS (CONTRATACION DE UN FISIOTERAPEUTA)	8,800.00
02.02.21.214.730613.008.A13.01 .07.08.00.001	TALLER DE MANUALIDADES PARA ADULTO MAYOR DEL CENTRO CANTONAL	1,500.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	3,767.00
02.02.21.214.730802.000.A13.01 .07.08.00.001	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	265
02.02.21.214.730802.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE CAMISetas ALGODÓN 100% PARA PERSONAL PROMOTOR Y ADULTOS MAYORES	0
02.02.21.214.730802.002.A13.01 .07.08.00.001	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN CONVENIO MIES	80
02.02.21.214.730803.000.A13.01 .07.08.00.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	72.00
02.02.21.214.730805.001.A13.01 .07.08.00.001	MATERIALES DE ASEO CONVENIO MIES	350
02.02.21.214.730812.001.A13.01 .07.08.00.001	MATERIALES DIDÁCTICOS PARA SECTOR URBANO	0.00
02.02.21.214.730812.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE MATERIALES LÚDICOS E INSTRUMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN PARA CONVENIOS MIES-MUNICIPIO Y ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL; SEGÚN PROCESO N° ICB GADMG 087 2021.	0.00
02.02.21.214.730812.002.A13.01 .07.08.00.001	MATERIALES DIDÁCTICOS CONVENIO MIES	1,600.00
02.02.21.214.730825.000.A13.01 .07.08.00.001	AYUDAS, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA COMPENSAR DISCAPACIDADES CONVENIO MIES	1,400.00
02.02.21.214.730825.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE MATERIALES LÚDICOS E INSTRUMENTOS PARA LA REHABILITACIÓN PARA CONVENIOS MIES-MUNICIPIO Y ACCIÓN SOCIAL MUNICIPAL; PROCESO N° ICB GADMG 087 2021.	0.00
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	4,500.00
02.02.21.214.750504.021.A13.01 .07.08.00.001	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	4500
8401	BIENES MUEBLES	1,700.00
02.02.21.214.840103.008.A13.01 .07.08.00.001	MOBILIARIOS	700
02.02.21.214.840107.007.A13.01 .07.08.00.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1,000.00

215 SUBPROGRAMA DESARROLLO INFANTIL		439,257.89
7102 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		21,772.00
02.02.21.215.710203.000.A13.01 .05.02.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	10,972.00
02.02.21.215.710204.000.A13.01 .05.02.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	10,800.00
7105 REMUNERACIONES TEMPORALES		131,664.00
02.02.21.215.710510.000.A13.01 .05.02.00.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	131,664.00
7106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		26,306.47
02.02.21.215.710601.000.A13.01 .05.02.00.001	APORTE PATRONAL	15,338.86
02.02.21.215.710602.000.A13.01 .05.02.00.001	FONDO DE RESERVA	10,967.61
7107 INDEMNIZACIONES		400
02.02.21.215.710707.000.A13.01 .05.02.00.001	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	400
7301 SERVICIOS BÁSICOS		2,557.18
02.02.21.215.730104.000.A13.01 .05.02.00.001	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,200.00
02.02.21.215.730105.000.A13.01 .05.02.00.001	TELECOMUNICACIONES	1,357.18
7302 SERVICIOS GENERALES		207,334.24
02.02.21.215.730201.001.A13.01 .05.02.00.001	TRANSPORTE DE PERSONAL (NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CIBV)	57,064.64
02.02.21.215.730205.005.A13.01 .05.02.00.001	PROMOCION CULTURAL	2,900.00
02.02.21.215.730205.005.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO CULTURAL A REALIZARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL CONVENIO DE DESARROLLO INFANTIL	0
02.02.21.215.730235.000.A13.01 .05.02.00.001	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	147,369.60
7303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		1,025.00
02.02.21.215.730301.000.A13.01 .05.02.00.001	PASAJES AL INTERIOR	225
02.02.21.215.730303.000.A13.01 .05.02.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	800
7305 ARRENDAMIENTOS DE BIENES		8,400.00
02.02.21.215.730502.000.A13.01 .05.02.00.001	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS, PARQUEADEROS (ARRENDAMIENTO)	8,400.00
7308 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		13,974.00
02.02.21.215.730802.000.A13.01 .05.02.00.001	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	4,186.00
02.02.21.215.730804.000.A13.01 .05.02.00.001	MATERIALES DE OFICINA	1300
02.02.21.215.730805.000.A13.01 .05.02.00.001	MATERIALES DE ASEO	2,000.00
02.02.21.215.730807.002.A13.01 .05.02.00.001	ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS CDI	
02.02.21.215.730812.000.A13.01 .05.02.00.001	MATERIALES DIDÁCTICOS	5,000.00
02.02.21.215.730820.000.A13.01 .05.02.00.001	MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES	1,296.00
7314 BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		5,000.00
02.02.21.215.731403.005.A13.01 .05.02.00.001	ADQUISICIÓN DE CAMAS APILABLES PARA NIÑOS	5,000.00
7505 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA		18,825.00
02.02.21.215.750501.107.A13.01 .05.02.00.001	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DANIEL EL TRAVIESO	5,825.00
02.02.21.215.750501.127.A13.01 .05.02.00.001	ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE KAYAMAS-LOS AGUILAS	6,000.00
02.02.21.215.750501.128.A13.01 .05.02.00.001	ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE SAN PEDRO DE CHUMPIAS	0.00
02.02.21.215.750501.157.A13.01 .05.02.00.001	ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARAISO DE LOS NIÑOS	7,000.00
8401 BIENES MUEBLES		2,000.00
02.02.21.215.840103.009.A13.01 .05.02.00.001	ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES RECREATIVOS PARA CDI DANIEL EL TRAVIESO	0.00
02.02.21.215.840104.000.A13.01 .05.02.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000.00

02.02.21.215.840107.000.A13.01 .05.02.00.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0.00
216 SUBPROGRAMA SOLUCION PROBLEMAS SECTORES PRIORITARIOS DEL CANTON		31,318.10
7101 REMUNERACIONES BÁSICAS		9,804.00
02.02.21.216.710105.000.A13.01 .01.11.00.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	9,804.00
7102 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		1,275.33
02.02.21.216.710203.000.A13.01 .01.11.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	825.33
02.02.21.216.710204.000.A13.01 .01.11.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	450
7105 REMUNERACIONES TEMPORALES		0.00
02.02.21.216.710509.000.A13.01 .01.11.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	0.00
7106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		1,978.82
02.02.21.216.710601.000.A13.01 .01.11.00.001	APORTE PATRONAL	1,153.82
02.02.21.216.710602.000.A13.01 .01.11.00.001	FONDO DE RESERVA	825
7303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		249.95
02.02.21.216.730301.000.A13.01 .01.11.00.001	PASAJES AL INTERIOR	50
02.02.21.216.730303.000.A13.01 .01.11.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	199.95
7306 CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		8,800.00
02.02.21.216.730606.007.A13.01 .01.11.00.001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS (CONTRATACION DE UN FISIOTERAPEUTA)	8,800.00
7308 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		9,210.00
02.02.21.216.730807.000.A13.01 .01.11.00.001	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	200
02.02.21.216.730821.001.A13.01 .01.11.00.001	GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL CANTON	9,010.00
02.02.21.216.730821.002.A13.01 .01.11.00.001	ARRASTRE, GASTOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL CANTON	0
22 PROGRAMA DESARROLLO ECONOMICO		297,861.80
221 SUBPROGRAMA DEPORTES Y RECREACION		157,799.98
7102 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		7,463.33
02.02.22.221.710203.000.A13.01 .06.05.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	4,313.33
02.02.22.221.710204.000.A13.01 .06.05.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	3,150.00
7105 REMUNERACIONES TEMPORALES		51,760.00
02.02.22.221.710509.000.A13.01 .06.05.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	100.00
02.02.22.221.710510.000.A13.01 .06.05.00.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	51,660.00
7106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		10,341.65
02.02.22.221.710601.000.A13.01 .06.05.00.001	APORTE PATRONAL	6,030.04
02.02.22.221.710602.000.A13.01 .06.05.00.001	FONDO DE RESERVA	4,311.61
7302 SERVICIOS GENERALES		27,755.00
02.02.22.221.730201.002.A13.01 .06.05.00.001	TRANSPORTE DE PERSONAL (ESPACIOS RECREATIVOS)	8,000.00
02.02.22.221.730201.002.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, TRANSPORTE DE PERSONAL (ESPACIOS RECREATIVOS); SEGÚN SOLICITUD N°DDSE-GADMGZA-015-2021.	0.00
02.02.22.221.730221.002.A13.01 .06.05.00.001	SERVICIO DE BAILOTERAPIA	3,000.00
02.02.22.221.730221.003.A13.01 .06.05.00.001	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE ARBITRAJE PARA DEPORTES RECREATIVOS	16,755.00
02.02.22.221.730221.003.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE ARBITRAJE PARA LOS ENCUENTROS DEL CAMPEONATO RECREATIVO DE FÚTBOL MASCULINO INTERCLUBES MAYORES DE 40 AÑOS	0
7303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		600
02.02.22.221.730301.000.A13.01 .06.05.00.001	PASAJES AL INTERIOR	100
02.02.22.221.730303.000.A13.01 .06.05.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500

	7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	500
02.02.22.221.730405.013.A13.99.99.99.99.001		MANTENIMIENTO DE BICICLETAS (Vigencia tecnológica)	500
	7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	6,480.00
02.02.22.221.730606.000.A13.01.06.05.00.001		HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	6,480.00
	7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	4287.8
02.02.22.221.730813.000.A13.01.06.05.00.001		REPUESTOS Y ACCESORIOS	700
02.02.22.221.730824.001.A13.01.06.05.00.001		INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA ENTRENAMIENTOS DEPORTIVOS	3587.8
	7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2,412.20
02.02.22.221.731408.000.A13.01.06.05.00.001		IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	2,412.20
	7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	33,300.00
02.02.22.221.750501.158.A13.01.06.05.00.001		MANTENIMIENTO DE LOS GRADERIOS INFERIORES, CANCHA, BAÑOS Y CAMERINOS DEL ESTADIO MUNICIPAL	33,300.00
	8401	BIENES MUEBLES	12,900.00
02.02.22.221.840104.000.A13.01.06.05.00.001		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10400
02.02.22.221.840105.004.A13.01.06.05.00.001		VEHÍCULOS	2,500.00
	222	SUBPROGRAMA TURISMO	140,061.82
	5101	REMUNERACIONES BÁSICAS	12,000.00
02.02.22.222.510105.000.A13.01.01.11.00.001		REMUNERACIONES UNIFICADAS	12,000.00
	5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1,458.33
02.02.22.222.510203.000.A13.01.01.11.00.001		DECIMOTERCER SUELDO	1,008.33
02.02.22.222.510204.000.A13.01.01.11.00.001		DECIMOCUARTO SUELDO	450
	5105	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	100.00
02.02.22.222.510509.000.A13.01.01.11.00.001		HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	
	5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,417.58
02.02.22.222.510601.000.A13.01.01.11.00.001		APORTE PATRONAL	1,409.65
02.02.22.222.510602.000.A13.01.01.11.00.001		FONDO DE RESERVA	1007.93
	7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1,458.33
02.02.22.222.710203.000.A13.01.01.11.00.001		DECIMOTERCER SUELDO	1,008.33
02.02.22.222.710204.000.A13.01.01.11.00.001		DECIMOCUARTO SUELDO	450
	7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	12,100.00
02.02.22.222.710509.000.A13.01.01.11.00.001		HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	100.00
02.02.22.222.710510.000.A13.01.01.11.00.001		SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	12,000.00
	7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,417.58
02.02.22.222.710601.000.A13.01.01.11.00.001		APORTE PATRONAL	1,409.65
02.02.22.222.710602.000.A13.01.01.11.00.001		FONDO DE RESERVA	1007.93
	7302	SERVICIOS GENERALES	21,300.00
02.02.22.222.730201.000.A13.01.01.11.00.001		TRANSPORTE DE PERSONAL	1,000.00
02.02.22.222.730201.001.A13.99.99.99.99.001		ARRASTRE, TRANSPORTE DE PERSONAL; SEGÚN SOLICITUD N°DDSE-GADMGZA-015-2021.	0.00
02.02.22.222.730204.000.A13.01.01.11.00.001		EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	6,300.00
02.02.22.222.730204.001.A13.99.99.99.99.001		ARRASTRE, SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE TURISMO, CÓDIGO DE PROCESO N° ICS-GADMG-062-2021	0.00
02.02.22.222.730249.001.A13.01.01.11.00.001		PARTICIPACIÓN EN FERIAS DE TURISMO	8,000.00

02.02.22.222.730249.008.A13.01 .01.11.00.001	PARTICIPACIÓN EN FESTIVAL GASTRONÓMICO	6,000.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	350
02.02.22.222.730301.000.A13.01 .01.11.00.001	PASAJES AL INTERIOR	50
02.02.22.222.730303.000.A13.01 .01.11.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	300
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO, REPARACION	2000
02.02.22.222.730405.000.A13.01 .01.11.00.001	VEHÍCULOS (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	24,500.00
02.02.22.222.730601.028.A13.01 .01.11.00.001	CONSULTORIA PARA INVESTIGACION DE AVES URBANAS DE GUALAQUIZA-GUIA	9,500.00
02.02.22.222.730613.000.A13.01 .01.11.00.001	CAPACITACIÓN PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	15,000.00
02.02.22.222.730613.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE DESARROLLO DEL TALLER DE GASTRONOMÍA PARA LOS SERVIDORES TURÍSTICOS DEL CANTÓN GUALAQUIZA; PROCESO N° ICS GADMG 050 2021.	0.00
02.02.22.222.730613.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE DESARROLLO DE UN TALLER PRÁCTICO DE CANYONING	0.00
7307	EGRESOS EN INFORMÁTICA	14,000.00
02.02.22.222.730702.001.A13.01 .01.11.00.001	DISEÑO DE LA PAGINA WEB DE TURISMO	
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	19,000.00
02.02.22.222.730802.000.A13.01 .01.11.00.001	ADQUISICIÓN DE CAMISETAS Y GORRAS PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA	0
02.02.22.222.730802.001.A13.01 .01.11.00.001	ADQUISICION DE CAMISETAS Y GORRAS PARA LA PROMOCION TURISTICA	5,000.00
02.02.22.222.730811.025.A13.01 .01.11.00.001	ADQUISICION DE SEÑALETICA TURISTICA HORIZONTAL Y VERTICAL	14,000.00
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	11,960.00
02.02.22.222.750501.137.A13.01 .01.11.00.001	ADECUACION DE SENDERO TURISTICO LA RUTA DE LAS CASCADAS	6,000.00
02.02.22.222.750501.138.A13.01 .01.11.00.001	ADECUACION DEL SENDERO TURISTICO ECOLOGICO SECTOR CAVERNA Y CASCADA LA DOLOROSA	5,960.00
7802	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO	0.00
02.02.22.222.780204.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, APORTE A LA UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES TURISTICAS MEDIANTE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL	0.00
8401	BIENES MUEBLES	15,000.00
02.02.22.222.840104.000.A13.01 .01.11.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5000
02.02.22.222.840105.005.A13.01 .01.11.00.001	ADQUISICION DE UN BOTE TURISTICO	
23 PROGRAMA EDUCACION Y CULTURA		746,362.94
231 SUBPROGRAMA ARTE		74,506.41
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4,268.33
02.02.23.231.710203.000.A13.01 .06.05.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	2,468.33
02.02.23.231.710204.000.A13.01 .06.05.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,800.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	29,620.00
02.02.23.231.710509.000.A13.01 .06.05.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	100.00
02.02.23.231.710510.000.A13.01 .06.05.00.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	29,520.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,918.08
02.02.23.231.710601.000.A13.01 .06.05.00.001	APORTE PATRONAL	3,450.73
02.02.23.231.710602.000.A13.01 .06.05.00.001	FONDO DE RESERVA	2,467.35
7302	SERVICIOS GENERALES	12,000.00
02.02.23.231.730221.004.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIOS DE BAILO TERAPIA	0.00
02.02.23.231.730221.005.A13.01 .06.05.00.001	SERVICIO DE PINTADO DE MURALES-PROYECTO DE ARTE URBANO	12,000.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	200

02.02.23.231.730301.000.A13.01 .06.05.00.001	PASAJES AL INTERIOR	50
02.02.23.231.730303.000.A13.01 .06.05.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	150
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	1500
02.02.23.231.730813.000.A13.01 .06.05.00.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1500
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	15,000.00
02.02.23.231.750501.159.A13.01 .06.05.00.001	MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LAS ARTES Y DEPORTES DEL GAD MUNICIPAL	
8401	BIENES MUEBLES	6,000.00
02.02.23.231.840104.000.A13.01 .06.05.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6000
232 SUBPROGRAMA CULTURA		366,352.98
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	26,196.00
02.02.23.232.710105.000.A13.01 .06.05.00.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	19,464.00
02.02.23.232.710106.000.A13.01 .06.05.00.001	SALARIOS UNIFICADOS	6,732.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	3,624.67
02.02.23.232.710203.000.A13.01 .06.05.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	2,274.67
02.02.23.232.710204.000.A13.01 .06.05.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,350.00
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1,320.00
02.02.23.232.710304.000.A13.01 .06.05.00.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	264
02.02.23.232.710306.000.A13.01 .06.05.00.001	ALIMENTACIÓN	1,056.00
7104	SUBSIDIOS	150.12
02.02.23.232.710401.000.A13.01 .06.05.00.001	POR CARGAS FAMILIARES	108
02.02.23.232.710408.000.A13.01 .06.05.00.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	42.12
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	1,100.00
02.02.23.232.710509.000.A13.01 .06.05.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,100.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,492.90
02.02.23.232.710601.000.A13.01 .06.05.00.001	APORTE PATRONAL	3,219.14
02.02.23.232.710602.000.A13.01 .06.05.00.001	FONDO DE RESERVA	2,273.76
7302	SERVICIOS GENERALES	291,355.00
02.02.23.232.730201.003.A13.01 .06.05.00.001	TRANSPORTE DE PERSONAL(INTEGRANTES GRUPOS DE DANZA Y MÚSICA GAD)	8,600.00
02.02.23.232.730201.003.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, TRANSPORTE DE PERSONAL (INTEGRANTES GRUPO DE DANZA Y MUSICA GAD); SEGÚN SOLICITUD N°DDSE-GADMGZA-015-2021.	0.00
02.02.23.232.730205.007.A13.01 .06.05.00.001	SERVICIO DE AMPLIFICACION PARA EVENTOS CULTURALES	1,000.00
02.02.23.232.730249.003.A13.01 .06.05.00.001	CARNAVAL CULTURAL Y TURISTICO	17,000.00
02.02.23.232.730249.004.A13.01 .06.05.00.001	MES DE LA MEMORIA Y TRADICIÓN	3,125.00
02.02.23.232.730249.005.A13.01 .06.05.00.001	MES DE LA CULTURA, DEPORTES, LAS ARTES Y EL TURISMO	200,000.00
02.02.23.232.730249.006.A13.01 .06.05.00.001	CONFRATERNIDAD CULTURAL GUALAQUICENSE	49,330.00
02.02.23.232.730249.007.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE EJECUCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ARTÍSTICA CULTURAL DE LA CONFRATERNIDAD GUALAQUICENSE	0.00
02.02.23.232.730249.014.A13.01 .06.05.00.001	LOGISTICA PARA LA RELIZACION DE EVENTOS CULTURALES	6,300.00
02.02.23.232.730249.015.A13.01 .06.05.00.001	FESTIVAL DE MUSICA Y DANZA FOLCKORICA	6,000.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	250
02.02.23.232.730301.000.A13.01 .06.05.00.001	PASAJES AL INTERIOR	50
02.02.23.232.730303.000.A13.01 .06.05.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	200

	7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	500
02.02.23.232.730404.004.A13.01 .06.05.00.001		REPARACIÓN Y MANT,CAJAS ACÚSTICAS Y AMPLIFICADAS Y EQUIP, AMPLIFIC	500
	7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	12,000.00
02.02.23.232.730613.002.A13.01 .06.05.00.001		TALLERES Y JORNADAS VACACIONALES	6,000.00
02.02.23.232.730613.009.A13.01 .01.02.00.001		TALLERES PRACTICOS OCUPACIONALES PARA LA CIUDADANIA DEL CANTON GUALAQUIZA	6,000.00
	7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	4,600.00
02.02.23.232.730802.001.A13.01 .06.05.00.001		ADQUISICIÓN DE TRAJES PARA GRUPOS CULTURALES DEL MUNICIPIO	4,500.00
02.02.23.232.730813.000.A13.01 .06.05.00.001		REPUESTOS Y ACCESORIOS	100.00
	7505	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	6,300.00
02.02.23.232.750501.160.A13.01 .06.05.00.001		MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA EN MERCEDES MOLINA (ANTIGUO CDI)	6,300.00
	8401	BIENES MUEBLES	13,464.29
02.02.23.232.840103.000.A13.01 .06.05.00.001		MOBILIARIOS	2,000.00
02.02.23.232.840104.000.A13.01 .06.05.00.001		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,464.29
	233	SUBPROGRAMA COLEGIO MUNICIPAL	233,273.71
	7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	13,464.00
02.02.23.233.710106.000.A13.01 .06.01.00.001		SALARIOS UNIFICADOS	13,464.00
	7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	17,024.92
02.02.23.233.710203.000.A13.01 .06.01.00.001		DECIMOTERCER SUELDO	10,799.92
02.02.23.233.710204.000.A13.01 .06.01.00.001		DECIMOCUARTO SUELDO	6,225.00
	7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	2,640.00
02.02.23.233.710304.000.A13.01 .06.01.00.001		COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	528
02.02.23.233.710306.000.A13.01 .06.01.00.001		ALIMENTACIÓN	2,112.00
	7104	SUBSIDIOS	375.96
02.02.23.233.710401.000.A13.01 .06.01.00.001		POR CARGAS FAMILIARES	324
02.02.23.233.710408.000.A13.01 .06.01.00.001		SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	51.96
	7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	116,135.00
02.02.23.233.710509.000.A13.01 .06.01.00.001		HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,700.00
02.02.23.233.710510.000.A13.01 .06.01.00.001		SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	114,435.00
	7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	25,969.70
02.02.23.233.710601.000.A13.01 .06.01.00.001		APORTE PATRONAL	15,174.10
02.02.23.233.710602.000.A13.01 .06.01.00.001		FONDO DE RESERVA	10,795.60
	7302	SERVICIOS GENERALES	1500
02.02.23.233.730201.000.A13.01 .06.01.00.001		TRANSPORTE DE PERSONAL	500
02.02.23.233.730249.013.A13.01 .06.01.00.001		CASAS ABIERTAS Y PROYECTOS ESCOLARES	1000
	7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	3000
02.02.23.233.730612.000.A13.01 .06.01.00.001		CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	
	7307	EGRESOS EN INFORMÁTICA	0
02.02.23.233.730704.000.A13.01 .06.01.00.001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	0
	7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	3550.82
02.02.23.233.730802.000.A13.01 .06.01.00.001		VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	2500
02.02.23.233.730802.004.A13.01 .06.01.00.001		EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PROYECTO AULA-TALLER PARA EL COLEGIO DE BACHILLERATO GZA	77.25

02.02.23.233.730811.000.A13.01.06.01.00.001	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN	700
02.02.23.233.730811.026.A13.01.06.01.00.001	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL PROYECTO AULA-TALLER PARA EL COLEGIO DE BACHILLERATO GZA	53.08
02.02.23.233.730813.005.A13.01.06.01.00.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PROYECTO AULA-TALLER PARA EL COLEGIO DE BACHILLERATO GZA	220.49
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	11,559.77
02.02.23.233.731403.000.A13.01.06.01.00.001	MOBILIARIOS	7,000.00
02.02.23.233.731403.006.A13.01.06.01.00.001	MOBILIARIO PARA EL PROYECTO AULA-TALLER PARA EL COLEGIO DE BACHILLERATO GZA	90.00
02.02.23.233.731404.000.A13.01.06.01.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500
02.02.23.233.731404.002.A13.01.06.01.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO AULA-TALLER PARA EL COLEGIO DE BACHILLERATO GZA	216.43
02.02.23.233.731406.000.A13.01.06.01.00.001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	5
02.02.23.233.731406.002.A13.01.06.01.00.001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES PARA EL PROYECTO AULA-TALLER PARA EL COLEGIO DE BACHILLERATO GZA	2021.74
02.02.23.233.731408.000.A13.01.06.01.00.001	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	1,726.60
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	20
02.02.23.233.750107.039.A13.01.01.07.00.001	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS EN EL COLEGIO DE BACHILLERATO GUALAQUIZA	10
02.02.23.233.750107.040.A13.01.01.07.00.001	CONSTRUCCION DE UNA AULA-TALLER EN EL COLEGIO DE BACHILLERATO GUALAQUIZA	10
8401	BIENES MUEBLES	38,033.54
02.02.23.233.840103.000.A13.01.06.01.00.001	MOBILIARIOS	4,000.00
02.02.23.233.840103.011.A13.01.06.01.00.001	MOBILIARIO PARA EL PROYECTO AULA-TALLER PARA EL COLEGIO DE BACHILLERATO GZA (LARGA DURACION)	440.00
02.02.23.233.840104.000.A13.01.06.01.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12,700.00
02.02.23.233.840104.030.A13.01.06.01.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO AULA-TALLER PARA EL COLEGIO DE BACHILLERATO GZA (LARGA DURACION)	13,273.18
02.02.23.233.840106.000.A13.01.06.01.00.001	HERRAMIENTAS	5
02.02.23.233.840106.007.A13.01.06.01.00.001	HERRAMIENTAS PARA EL PROYECTO AULA-TALLER PARA EL COLEGIO DE BACHILLERATO GZA (LARGA DURACION)	6015.36
02.02.23.233.840107.000.A13.01.06.01.00.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1,600.00
234 SUBPROGRAMA INTERCULTURALIDAD		72,229.84
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1,267.00
02.02.23.234.710203.000.A13.01.03.01.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	817
02.02.23.234.710204.000.A13.01.03.01.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	450
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	9,804.00
02.02.23.234.710510.000.A13.01.03.01.00.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	9,804.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,958.84
02.02.23.234.710601.000.A13.01.03.01.00.001	APORTE PATRONAL	1,142.17
02.02.23.234.710602.000.A13.01.03.01.00.001	FONDO DE RESERVA	816.67
7302	SERVICIOS GENERALES	12,500.00
02.02.23.234.730201.005.A13.01.03.01.00.001	TRANSPORTE GRUPO DE DANZA SHUAR	3,500.00
02.02.23.234.730249.009.A13.01.03.01.00.001	EVENTOS PÚBLICOS PROMOCIONARLES DE LA CULTURA	4,000.00
02.02.23.234.730249.010.A13.01.03.01.00.001	SEMANA DE LA INTERCULTURALIDAD Y TURISMO	5,000.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	200
02.02.23.234.730301.000.A13.01.03.01.00.001	PASAJES AL INTERIOR	50
02.02.23.234.730303.000.A13.01.03.01.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	150
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	10,500.00

02.02.23.234.730613.003.A13.01.03.01.00.001	CAPACITACIÓN PARA TALLERES	10,500.00
02.02.23.234.730613.003.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE DESARROLLO DE TALLER PRÁCTICO DE ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS SHUAR A DESARROLLARSE EN LAS PARROQUIAS EL IDEAL Y BOMBOIZA	0.00
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	35000
02.02.23.234.780104.002.A13.01.03.01.00.001	APORTE AL GAD PARROQUIAL DE BOMBOIZA PARA CONSTRUCCION DEL ESPACIO CUBIERTO EN SAN JOSE DE PIUNTS, PARROQUIA DE BOMBOIZA, CONVENIO	35000
8401	BIENES MUEBLES	1,000.00
02.02.23.234.840104.021.A13.01.03.01.00.001	INSTRUMENTOS MUSICALES ANCESTRALES	1,000.00
03 AREA SERVICIOS COMUNALES	Subprograma	10,331,703.69
31 PROGRAMA DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	Proyecto	2,220,860.99
311 SUPROGRAMA CONTROL URBANO Y PATRIMONIO		2,051,515.35
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	52,104.00
02.03.31.311.710105.000.A13.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	44,952.00
02.03.31.311.710106.000.A13.99.99.99.001	SALARIOS UNIFICADOS	7,152.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	8,042.33
02.03.31.311.710203.000.A13.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	5,792.33
02.03.31.311.710204.000.A13.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	2,250.00
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1,320.00
02.03.31.311.710304.000.A13.99.99.99.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	264
02.03.31.311.710306.000.A13.99.99.99.001	ALIMENTACIÓN	1,056.00
7104	SUBSIDIOS	174.84
02.03.31.311.710401.000.A13.99.99.99.001	POR CARGAS FAMILIARES	54
02.03.31.311.710408.000.A13.99.99.99.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	120.84
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	17,404.00
02.03.31.311.710509.000.A13.99.99.99.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,500.00
02.03.31.311.710510.000.A13.99.99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	14,904.00
02.03.31.311.710512.000.A13.99.99.99.001	SUBROGACIÓN	1,000.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	13,362.64
02.03.31.311.710601.000.A13.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	7,572.62
02.03.31.311.710602.000.A13.99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	5,790.02
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	900
02.03.31.311.730301.000.A13.99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	200
02.03.31.311.730303.000.A13.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	700
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	224,010.00
02.03.31.311.730601.032.A13.99.99.99.001	CONSULTORIA, ACTUALIZACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON GUALAQUIZA (PDOT) Y ACTUALIZACION DEL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO (PUGS)	10.00
02.03.31.311.730605.003.A13.99.99.99.001	ESTUDIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL EN LOS MARGENES DE LOS RIOS YUMAZA Y GUALAQUIZA	64,000.00
02.03.31.311.730605.004.A13.01.06.05.00.001	ESTUDIOS PARA RECUPERACION DEL TEATRO 16 DE AGOSTO	0.00

02.03.31.311.730605.009.A13.99.99.99.001	ESTUDIO URBANO ARQUITECTONICO Y DE INGENIERÍAS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL DE LA CALLE GONZALO PESANTEZ ENTRE LA AV 16 DE AGOSTO Y LA CALLE 12 DE FEBRERO Y LOS TRAMOS DE LA PLAZA CIVICA DE LA CALLE GARCÍA MORENO Y GRAN PASAJE, APORTE ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS (AME)	
02.03.31.311.730605.012.A13.01.06.05.00.001	ESTUDIOS PARA RECUPERACION DEL TEATRO 16 DE AGOSTO (Patrimonio)	
	7308 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	103,453.78
02.03.31.311.730811.000.A13.99.99.99.001	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACION, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	103,453.78
	7501 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	603,078.93
02.03.31.311.750104.006.A13.01.06.05.00.001	CONSTRUCCION I ETAPA DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA AMAZONAS, PP	0.00
02.03.31.311.750104.011.A13.01.06.05.00.001	CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES	81,435.25
02.03.31.311.750104.014.A13.99.99.99.001	CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL DEL BARRIO AMAZONAS	0
02.03.31.311.750107.014.A13.01.01.11.00.001	CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL SECTOR TUCUMBATZA, CANTON GZA, PP	0.00
02.03.31.311.750107.017.A13.01.01.07.00.001	CONSTRUCCION DE AULA ESCOLAR EN EL SECTOR CHUMPIAS, PARROQUIA BOMBOIZA	0
02.03.31.311.750107.018.A13.01.06.05.00.001	CONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO EN EL ESPACIO CUBIERTO DEL SECTOR LA PROVEEDURIA, PARROQUIA GUALAQUIZA	0.00
02.03.31.311.750107.019.A13.01.06.05.00.001	CONSTRUCCION DEL ESPACIO CUBIERTO EN SAN FRANCISCO, CANTON GUALAQUIZA	83,000.00
02.03.31.311.750107.020.A13.01.06.05.00.001	CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN EL ESPACIO CUBIERTO DE EL EMPALME, CANTON GUALAQUIZA	0.00
02.03.31.311.750107.021.A13.01.01.10.00.001	CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN EL SECTOR CHATUS, PARROQUIA BOMBOIZA, PP	0.00
02.03.31.311.750107.022.A13.99.99.99.001	CONSTRUCCION DE LA TERCERA PLANTA DEL ARCHIVO PARA LA DIRECCION FINANCIERA	0.00
02.03.31.311.750107.023.A13.01.06.05.00.001	CONSTRUCCION DEL ESPACIO CUBIERTO EN YUKUTAI, PARROQUIA BOMBOIZA	83,710.05
02.03.31.311.750107.024.A13.01.06.05.00.001	CONSTRUCCION DEL ESPACIO CUBIERTO EN NAICHAP, PARROQUIA BOMBOIZA	84,010.02
02.03.31.311.750107.030.A13.01.01.11.00.001	CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL DE SAN LUIS DE YAWINTS	0
02.03.31.311.750107.031.A13.01.01.11.00.001	CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL DE VICENTE UNKUSH	0
02.03.31.311.750107.032.A13.01.06.05.00.001	CONSTRUCCION DE ESPACIOS CUBIERTOS EN VARIOS SECTORES DE GUALAQUIZA, ESCUELA JORGE ICAZA, ESCUELA MAURO CALDERON, UNIDAD EDUCATIVA JOSE MARIA VELASCO IBARRA Y COLEGIO NACIONAL NUEVA TARQUI)	0
02.03.31.311.750107.033.A13.01.01.07.00.001	CONSTRUCCION DE AULAS PARA COLEGIO DE BACHILLERATO GUALAQUIZA	0
02.03.31.311.750107.034.A13.01.01.07.00.001	CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DANIEL EL TRAVIESO, UBICADO EN SAN PEDRO DE CHUMPIAS, BOMBOIZA	0
02.03.31.311.750107.036.A13.01.06.05.00.001	CONSTRUCCION DE ESPACIOS CUBIERTOS EN VARIOS SECTORES DE GUALAQUIZA, ESCUELA JORGE ICAZA (TUCUMBATZA, ESCUELA MAURO CALDERON (TUMBEZ), COLEGIO NACIONAL NUEVA TARQUI (NT)	0
02.03.31.311.750107.037.A13.01.06.05.00.001	CONSTRUCCION DE ESPACIO CUBIERTO EN LA UNIDAD EDUCATIVA JOSE MARIA VELASCO IBARRA, PARROQUIA CHIGUINDA	10
02.03.31.311.750107.041.A13.01.01.07.00.001	CONSTRUCCION DE BLOQUE DE AULAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERATO MUNICIPAL GUALAQUIZA	210000
02.03.31.311.750107.042.A13.01.06.05.00.001	CONSTRUCCION DE ESPACIO CUBIERTO PARA LA ESCUELA DE EDUCACION BASICA MAURO CALDERON, SECTOR TUMBEZ	
02.03.31.311.750107.043.A13.01.07.08.00.001	CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR II ETAPA	20000
02.03.31.311.750107.044.A13.01.01.11.00.001	CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL PARA SAN VICENTE DE YAWITS, PARROQUIA BOMBOIZA	
02.03.31.311.750199.001.A13.99.99.99.001	REAJUSTE DE PRECIOS	15903.61
	7505 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	1,017,664.83
02.03.31.311.750501.062.A13.01.01.11.00.001	ADECUACION DE LA BATERIA SANITARIA EN EL SENDERO LAS CHONTAS, SECTOR SACRAMENTO	0.00

02.03.31.311.750501.088.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE LA BODEGA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO FINANCIERO	10
02.03.31.311.750501.102.A13.01.01.02.00.001	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL GUALAQUIZA, CREDITO BDE	10
02.03.31.311.750501.106.A13.99.99.99.001	ADECUACION DEL INGRESO PEATONAL AL COLEGIO DE BACHILLERATO GUALAQUIZA	0.00
02.03.31.311.750501.111.A13.01.06.05.00.001	ADECUACION DEL COLISEO DE DEPORTES DEL CANTON GUALAQUIZA	418,600.00
02.03.31.311.750501.112.A13.01.01.11.00.001	ADECUACION DE LA CASA COMUNAL DE SEVILLA, PARROQUIA MERCEDES MOLINA, PP	0.00
02.03.31.311.750501.113.A13.01.06.05.00.001	ADECUACION DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE , PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES, PP	0.00
02.03.31.311.750501.114.A13.01.06.01.00.001	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO RIO CENEP, CONVENIO	25,000.00
02.03.31.311.750501.122.A13.01.01.11.00.001	ADECUACION DE ESPACIOS PUBLICOS	30,500.00
02.03.31.311.750501.123.A13.01.01.10.00.001	ADECUACION CANCHA BARRIO 24 DE MAYO, CANTON GUALAQUIZA	0.00
02.03.31.311.750501.124.A13.01.01.10.00.001	ADECUACION CANCHA BARRIO LA UNION, CANTON GUALAQUIZA	0.00
02.03.31.311.750501.125.A13.01.01.10.00.001	ADECUACION CANCHA SAN SEBASTIAN, CANTON GUALAQUIZA	6,680.00
02.03.31.311.750501.126.A13.01.06.05.00.001	ADECUACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL SECTOR LA PRADERA, PARROQUIA EL ROSARIO	5,000.00
02.03.31.311.750501.140.A13.01.01.07.00.001	ADECUACION DE INGRESO Y CERRAMIENTO DE LA ESCUELA VICTOR EMILIO ESTRADA	6,300.00
02.03.31.311.750501.141.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE CERRAMIENTO EN EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	0.00
02.03.31.311.750501.142.A13.01.06.05.00.001	ADECUACION DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN LA UNIDAD ECUCATIVA CIUDAD DE AZOGUES	6,300.00
02.03.31.311.750501.143.A13.99.99.99.001	ADECUACION DEL BAR DE LA ESCUELA GUILLERMO CHOCO	6,300.00
02.03.31.311.750501.144.A13.01.06.05.00.001	ADECUACION DE LA MULTICANCHA SECTOR SAN JOSE DE PUMPUIS	6,300.00
02.03.31.311.750501.145.A13.01.06.05.00.001	ADECUACION DE LA MULTICANCHA SECTOR FELIX CHUIN	6,300.00
02.03.31.311.750501.146.A13.01.06.05.00.001	ADECUACION DE LA MULTICANCHA SECTOR SAN JOAQUIN DE SAKANAS	6,300.00
02.03.31.311.750501.147.A13.01.06.05.00.001	ADECUACION DE LA MULTICANCHA BARRIO EL MANANTIAL	6,672.92
02.03.31.311.750501.148.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE CERRAMIENTO DE LA COMUNIDAD KUPIAMAS	6,670.37
02.03.31.311.750501.149.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE LAS VEREDAS BARRIO AGUA DULCE	4,302.79
02.03.31.311.750501.150.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE SENDEROS TURISTICOS	6,300.00
02.03.31.311.750501.151.A13.01.06.05.00.001	ADECUACION DE LA MULTICANCHA SECTOR YUMA	0.00
02.03.31.311.750501.151.A13.01.06.05.00.001	ADECUACION DE MULTICANCHA ESCUELA MAURO CALDERON SECTOR TUMBEZ	0.00
02.03.31.311.750501.152.A13.01.01.07.00.001	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA VICTOR EMILIO ESTRADA	0
02.03.31.311.750501.162.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE VEREDA FRENTE AL ESTADIO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	6300
02.03.31.311.750501.163.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE VEREDA TRAMO (MARGINAL RIO CHURUYACU-CALLE LAURELES)	6300
02.03.31.311.750501.164.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE VEREDA TRAMO (CALLE LAURELES-CALLE CIPRESSES)	6300
02.03.31.311.750501.165.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE VEREDA TRAMO (CALLE CIPRESSES-CALLE ARUPOS)	6300
02.03.31.311.750501.166.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE VEREDAS BARRIO LA CAROLINA PARROQUIA GUALAQUIZA	6300
02.03.31.311.750501.167.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE VEREDAS AV. SIXTO DURAN BALEN DEL CANTON GUALAQUIZA	6300
02.03.31.311.750501.168.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE VEREDAS BARRIO PERLA DE LA AMAZONIA	6300
02.03.31.311.750501.169.A13.99.99.99.001	ADECUACION DEL PARQUE CENTRAL DE GUALAQUIZA	325000
02.03.31.311.750501.170.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	6300

02.03.31.311.750501.174.A13.01 .06.05.00.001	ADECUACION DEL INGRESO A LA IGLESIA PATRIMONIAL DEL CANTON GUALAQUIZA, FINGAD I (Patrimonio)	80208.75
02.03.31.311.750501.175.A13.01 .06.05.00.001	ADECUACION DE GRADERIOS EN LA ESCUELA TERESA SAMANIEGO	
02.03.31.311.750501.195.A13.01 .06.05.00.001	ADECUACION DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE , PARROQUIA SAN MIGUEL DE CUYES (ESCUELA DE EDUCACION BASICA EDUARDO BURBANO RAMOS),PP	14,500.00
8401	BIENES MUEBLES	10000
02.03.31.311.840107.000.A13.99 .99.99.99.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	10000
312 SUBPROGRAMA DESARROLLO DE PROYECTOS Y TOPOGRAFIA		116,898.96
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	49,286.40
02.03.31.312.710105.000.A13.99 .99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	26,736.00
02.03.31.312.710106.000.A13.99 .99.99.99.001	SALARIOS UNIFICADOS	22,550.40
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	8,195.03
02.03.31.312.710203.000.A13.99 .99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	5,495.03
02.03.31.312.710204.000.A13.99 .99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	2,700.00
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	3,960.00
02.03.31.312.710304.000.A13.99 .99.99.99.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	792
02.03.31.312.710306.000.A13.99 .99.99.99.001	ALIMENTACIÓN	3,168.00
7104	SUBSIDIOS	487.92
02.03.31.312.710401.000.A13.99 .99.99.99.001	POR CARGAS FAMILIARES	108
02.03.31.312.710408.000.A13.99 .99.99.99.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	379.92
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	16,654.00
02.03.31.312.710509.000.A13.99 .99.99.99.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,750.00
02.03.31.312.710510.000.A13.99 .99.99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	14,904.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	13,296.39
02.03.31.312.710601.000.A13.99 .99.99.99.001	APORTE PATRONAL	7,803.56
02.03.31.312.710602.000.A13.99 .99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	5,492.84
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1100
02.03.31.312.730301.000.A13.99 .99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	100
02.03.31.312.730303.000.A13.99 .99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1000
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	12,375.00
02.03.31.312.730605.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL NUEVO CENTRO REVISIÓN VEHICULAR	12,375.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3,544.21
02.03.31.312.750104.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA JUVENTUD EN EL BARRIO ARTURO AVILA, CREDITO BDE	0.00
02.03.31.312.750107.009.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, CONSTRUCCION DE LOS ESPACIOS CUBIERTOS EN KUNCHAIM, SAN LUIS DE YANTZAS, MONTERREY Y SAKANAS, PARROQUIA BOMBOIZA, CREDITO BDE, PP	0.00
02.03.31.312.750107.035.A13.01 .06.05.00.001	CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN LA ESCUELA TERESA SAMANIEGO	10
02.03.31.312.750199.006.A13.99 .99.99.99.001	REAJUSTE DE PRECIOS	3,534.21
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	0.00
02.03.31.312.750501.056.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACIÓN DE LA CANCHA SECTOR SAN MIGUEL DE YAWINTS, PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.31.312.750501.057.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACIÓN DE LA CANCHA SECTOR LOS ANGELES, PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.31.312.750501.069.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACIÓN DE LA CANCHA SECTOR SAN MIGUEL DE PIUNTS, PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.31.312.750501.076.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACIÓN DE LA CANCHA SECTOR SAN FRANCISCO, CÓDIGO DE PROCESO N° ICO-GADMG-037-2021.	0.00

02.03.31.312.750501.095.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA CASA ADMINISTRATIVA DEL SECTOR EL TINK, PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.31.312.750501.103.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACIÓN DE LA CANCHA SECTOR SAN AGUSTÍN DE SAKANÁS, PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.31.312.750501.104.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACION DE LA CANCHA SECTOR KENKUIUM, PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.31.312.750501.105.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACIÓN DE LAS CANCHAS EXTERIORES DEL COLISEO MUNICIPAL; CÓDIGO DE PROCESO N° ICO-GADMG-046-2021.	0.00
8401	BIENES MUEBLES	8,000.00
02.03.31.312.840104.000.A13.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,000.00
313 SUBPROGRAMA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y AVALUOS Y CATASTROS		52,446.68
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	39,588.00
02.03.31.313.710105.000.A13.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	39,588.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4,649.00
02.03.31.313.710203.000.A13.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	3,299.00
02.03.31.313.710204.000.A13.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,350.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7,909.68
02.03.31.313.710601.000.A13.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	4,612.00
02.03.31.313.710602.000.A13.99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	3,297.68
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	300
02.03.31.313.730301.000.A13.99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	100
02.03.31.313.730303.000.A13.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	200
32 PROGRAMA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	Proyecto	1,078,726.69
321 SUBPROGRAMA GASTOS GENERALES DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL		210,893.92
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	64,164.00
02.03.32.321.710105.000.A13.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	50,700.00
02.03.32.321.710106.000.A13.99.99.99.001	SALARIOS UNIFICADOS	13,464.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	7,763.67
02.03.32.321.710203.000.A13.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	5,513.67
02.03.32.321.710204.000.A13.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	2,250.00
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	3,028.00
02.03.32.321.710304.000.A13.99.99.99.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	528
02.03.32.321.710306.000.A13.99.99.99.001	ALIMENTACIÓN	2,500.00
7104	SUBSIDIOS	166.92
02.03.32.321.710401.000.A13.99.99.99.001	POR CARGAS FAMILIARES	54
02.03.32.321.710408.000.A13.99.99.99.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	112.92
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	2,000.00
02.03.32.321.710509.000.A13.99.99.99.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,600.00
02.03.32.321.710512.000.A13.99.99.99.001	SUBROGACIÓN	400
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	12,724.07
02.03.32.321.710601.000.A13.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	7,212.61
02.03.32.321.710602.000.A13.99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	5,511.46
7302	SERVICIOS GENERALES	0.00

02.03.32.321.730204.000.A13.99.99.99.001	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES	0.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	1900
02.03.32.321.730301.000.A13.99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	900
02.03.32.321.730303.000.A13.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1000
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	58,526.07
02.03.32.321.730601.027.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE CREACION DEL AREA ECOLOGICA DE CONSERVACION MUNICIPAL RUNAHURCO (AECMR)	26,651.07
02.03.32.321.730602.004.A13.02.03.02.00.001	AUDITORIA AMBIENTAL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	12,000.00
02.03.32.321.730606.002.A13.99.99.99.001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS (MEDICO VETERINARIO DEL CAMAL)	8000
02.03.32.321.730606.005.A13.99.99.99.001	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS (ESTERILIZACION CANINA Y FELINA)	8,000.00
02.03.32.321.730609.009.A13.99.99.99.001	SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA MUESTRAS DE AGUA	3,875.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	13,338.92
02.03.32.321.730814.003.A13.99.99.99.001	ADQUISICION DE PLANTAS PARA REFORESTAR CUENCAS HIDRICAS Y ZONAS DEGRADADAS	0.00
02.03.32.321.730814.004.A13.99.99.99.001	ADQUISICION DE PLANTAS PARA REALIZAR LA REVEGETACION AMBIENTAL DEL RELLENO SANITARIO Y BOTADERO DE BASURA	4,712.92
02.03.32.321.730819.000.A13.99.99.99.001	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	8,626.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	16,182.27
02.03.32.321.750103.039.A13.99.99.99.001	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	15,000.00
02.03.32.321.750107.003.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, CONSTR CENTRO INTERPRET CULT SAN PEDRO CHUMPIAS, PARROQUIA BOMBOIZA PP	0.00
02.03.32.321.750107.004.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE NICHOS PARA CEMENTERIO MUNICIPAL	0.00
02.03.32.321.750107.005.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, CONSTRUCCION DE ESPACIO CUBIERTO SECTOR EL BELEN, PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.32.321.750107.007.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, CONSTRUCCION DE ESPACIO CUBIERTO SECTOR SASAPAS, PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.32.321.750107.013.A13.99.99.99.001	ARRASRE, CONSTRUCCION DE ESPACIO CUBIERTO EN SANTA CRUZ, CANTON GZA, PP	876.75
02.03.32.321.750107.016.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE SECTOR SAN PEDRO DE CHATUS, PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.32.321.750199.002.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, CTEA CONSTRUCCION PLAN DE LETRINIZACION BARRIO SAN ANTONIO DE PUMPUIS, PP	0.00
02.03.32.321.750199.006.A13.99.99.99.001	REAJUSTE DE PRECIOS	305.52
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	6,000.00
02.03.32.321.750501.031.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	0.00
02.03.32.321.750501.035.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL REFUGIO DEL AREA DE RUNAHURCO	6,000.00
02.03.32.321.750501.062.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACIÓN DEL SENDERO LAS CHONTAS, SECTOR SACRAMENTO; CÓDIGO DE PROCESO N° ICO-GADMG-041-2021.	0.00
02.03.32.321.750501.132.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE SOMBRA DE BAMBU DEL PARQUE HEROES DEL CENEP	0
7701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,400.00
02.03.32.321.770102.000.A13.99.99.99.001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	1,400.00
8401	BIENES MUEBLES	23,700.00
02.03.32.321.840104.000.A13.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21300
02.03.32.321.840106.000.A13.99.99.99.001	HERRAMIENTAS	2400
02.03.32.321.840107.008.A13.99.99.99.001	ADQUISICION DE LLAVE INTER PRO	0.00

02.03.32.321.840106.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE MOTOGUADAÑA O DESBROZADORA PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL; CÓDIGO DEL PROCESO N° ICB GADMG 091 2021.	0
322 SUBPROGRAMA RECOLECCION DESECHOS SOLIDOS Y DISPOSICION FINAL		361,906.47
7101 REMUNERACIONES BÁSICAS		152,490.00
02.03.32.322.710106.000.A13.02.04.02.00.001	SALARIOS UNIFICADOS	152,490.00
7102 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS		25,397.50
02.03.32.322.710203.000.A13.02.04.02.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	15,497.50
02.03.32.322.710204.000.A13.02.04.02.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	9,900.00
7103 REMUNERACIONES COMPENSATORIAS		29,040.00
02.03.32.322.710304.000.A13.02.04.02.00.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	5,808.00
02.03.32.322.710306.000.A13.02.04.02.00.001	ALIMENTACIÓN	23,232.00
7104 SUBSIDIOS		3,753.24
02.03.32.322.710401.000.A13.02.04.02.00.001	POR CARGAS FAMILIARES	1,620.00
02.03.32.322.710408.000.A13.02.04.02.00.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	2,133.24
7105 REMUNERACIONES TEMPORALES		33,480.00
02.03.32.322.710509.000.A13.02.04.02.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	33,480.00
7106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL		38,086.66
02.03.32.322.710601.000.A13.02.04.02.00.001	APORTE PATRONAL	22,595.36
02.03.32.322.710602.000.A13.02.04.02.00.001	FONDO DE RESERVA	15,491.30
7302 SERVICIOS GENERALES		20,074.24
02.03.32.322.730201.008.A13.02.04.02.00.001	TRANSPORTE DE PERSONAL A DIFERENTES FRENDES DE TRABAJO	20,074.24
02.03.32.322.730201.008.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL	0.00
7303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS		550
02.03.32.322.730301.000.A13.02.04.02.00.001	PASAJES AL INTERIOR	50
02.03.32.322.730303.000.A13.02.04.02.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500
7304 INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES		0
02.03.32.322.730404.007.A13.02.04.02.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION) CHIPEADORA	0
7306 CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS		34,165.00
02.03.32.322.730601.004.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, CONSULTORIA EVALUACION EFIC SIST TRAT LIXIVIAD REL SAN	17,855.00
02.03.32.322.730602.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, AUDITORIA AMBIENTAL GESTION DE DESECHOS SOLIDOS GZA	0.00
02.03.32.322.730602.005.A13.02.04.02.00.001	AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO PROYECTO GESTION DE DESECHOS SOLIDOS PARA LA CIUDAD DE GUALAQUIZA	10,000.00
02.03.32.322.730605.008.A13.02.04.02.00.001	ESTUDIOS PARA DETERMINACION E IMPLEMENTACION DEL NUEVO SISTEMA TARIFARIO PARA LOS SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA Y	10
02.03.32.322.730609.001.A13.02.04.02.00.001	SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA LIXIVIADOS	6,300.00
02.03.32.322.730609.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO PARA LIXIVIADOS	0
7308 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN		23,600.00
02.03.32.322.730803.000.A13.02.04.02.00.001	LUBRICANTES	3000
02.03.32.322.730803.000.A13.02.04.02.00.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
02.03.32.322.730811.000.A13.02.04.02.00.001	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN	14,300.00
02.03.32.322.730819.000.A13.02.04.02.00.001	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	6,300.00
7314 BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES		1,269.83

02.03.32.322.731403.000.A13.02 .04.02.00.001	MOBILIARIOS	0
02.03.32.322.731406.000.A13.02 .04.02.00.001	HERRAMIENTAS	1,269.83
8401	BIENES MUEBLES	0.00
02.03.32.322.840103.001.A13.02 .04.02.00.001	ADQUISICION DE CONTENEDORES METALICOS PARA RECOLECCION	0.00
02.03.32.322.840106.006.A13.02 .04.02.00.001	HERRAMIENTAS	0.00
323 SUBPROGRAMA PISCINA	Actividad	36,389.22
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,732.00
02.03.32.323.710106.000.A13.01 .01.10.00.001	SALARIOS UNIFICADOS	6,732.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1,274.42
02.03.32.323.710203.000.A13.01 .01.10.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	824.42
02.03.32.323.710204.000.A13.01 .01.10.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	450
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1,320.00
02.03.32.323.710304.000.A13.01 .01.10.00.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	264
02.03.32.323.710306.000.A13.01 .01.10.00.001	ALIMENTACIÓN	1,056.00
7104	SUBSIDIOS	75.72
02.03.32.323.710408.000.A13.01 .01.10.00.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	75.72
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	3,161.00
02.03.32.323.710509.000.A13.01 .01.10.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	3,161.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	2,026.09
02.03.32.323.710601.000.A13.01 .01.10.00.001	APORTE PATRONAL	1,202.00
02.03.32.323.710602.000.A13.01 .01.10.00.001	FONDO DE RESERVA	824.09
7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	6,300.00
02.03.32.323.730404.000.A13.01 .01.10.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	6,300.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	9,000.00
02.03.32.323.730805.	ADQUISICION DE KITS DE LIMPIEZA PARA LA PISCINA MUNICIPAL	3,000.00
02.03.32.323.730819.000.A13.01 .01.10.00.001	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	6,000.00
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	3500
02.03.32.323.731403.000.A13.01 .01.10.00.001	MOBILIARIOS	3000
02.03.32.323.731404.000.A13.01 .01.10.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	3,000.00
02.03.32.323.750501.115.A13.01 .01.10.00.001	MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL	3,000.00
324 SUBPROGRAMA MERCADO	Actividad	77,417.03
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	29,472.00
02.03.32.324.710106.000.A13.01 .01.02.00.001	SALARIOS UNIFICADOS	29,472.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	4,927.95
02.03.32.324.710203.000.A13.01 .01.02.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	3,127.95
02.03.32.324.710204.000.A13.01 .01.02.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,800.00
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	5,280.00
02.03.32.324.710304.000.A13.01 .01.02.00.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	1,056.00
02.03.32.324.710306.000.A13.01 .01.02.00.001	ALIMENTACIÓN	4,224.00
7104	SUBSIDIOS	817.92
02.03.32.324.710401.000.A13.01 .01.02.00.001	POR CARGAS FAMILIARES	216

02.03.32.324.710408.000.A13.01 .01.02.00.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	601.92
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	8,063.45
02.03.32.324.710509.000.A13.01 .01.02.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	8,063.45
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	7,687.26
02.03.32.324.710601.000.A13.01 .01.02.00.001	APORTE PATRONAL	4,560.56
02.03.32.324.710602.000.A13.01 .01.02.00.001	FONDO DE RESERVA	3,126.70
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	12300
02.03.32.324.750501.131.A13.99 .99.99.99.001	MANTENIMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	6000
02.03.32.324.750504.	MEJORAMIENTO DE LAS CONECCIONES ELECTRICAS E ILUMINACIONES DEL MERCADO	6300
8401	BIENES MUEBLES	8,868.45
02.03.32.324.840103.000.A13.01 .01.02.00.001	MOBILIARIOS	20.00
02.03.32.324.840104.000.A13.01 .01.02.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,300.00
02.03.32.324.840104.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA	2,548.45
325 SUBPROGRAMA CAMAL	Actividad	189,701.56
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	32,616.00
02.03.32.325.710105.000.A13.01 .01.06.00.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	12,000.00
02.03.32.325.710106.000.A13.01 .01.06.00.001	SALARIOS UNIFICADOS	20,616.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5,568.00
02.03.32.325.710203.000.A13.01 .01.06.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	3,768.00
02.03.32.325.710204.000.A13.01 .01.06.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,800.00
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	3,960.00
02.03.32.325.710304.000.A13.01 .01.06.00.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	792
02.03.32.325.710306.000.A13.01 .01.06.00.001	ALIMENTACIÓN	3,168.00
7104	SUBSIDIOS	686.64
02.03.32.325.710401.000.A13.01 .01.06.00.001	POR CARGAS FAMILIARES	216
02.03.32.325.710408.000.A13.01 .01.06.00.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	470.64
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	12,600.00
02.03.32.325.710509.000.A13.01 .01.06.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	12,600.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,200.24
02.03.32.325.710601.000.A13.01 .01.06.00.001	APORTE PATRONAL	5,433.74
02.03.32.325.710602.000.A13.01 .01.06.00.001	FONDO DE RESERVA	3,766.49
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	144.83
02.03.32.325.730301.000.A13.01 .01.06.00.001	PASAJES AL INTERIOR	50
02.03.32.325.730303.000.A13.01 .01.06.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	94.83
7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	17,445.85
02.03.32.325.730404.008.A13.01 .01.06.00.001	MANTENIMIENTO DEL CUARTO FRIO DEL CAMAL MUNICIPAL	8,300.00
02.03.32.325.730405.003.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, MANTENIMIENTO DE VEHICULO FRIGORIFICO	5,745.85
02.03.32.325.730406.000.A13.01 .01.06.00.001	HERRAMIENTAS (Mantenimiento y Reparación)	3,400.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	14,010.00
02.03.32.325.730602.002.A13.01 .01.06.00.001	AUDITORIA AMBIENTAL CUMPLIMIENTO CENTRO DE FAENAMIENTO PERIODO 2017-2019 Y 2019-2021	14,000.00

02.03.32.325.730605.010.A13.01 .01.06.00.001	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA DETERMINACION Y CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL	10.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	12,670.00
02.03.32.325.730802.000.A13.01 .01.06.00.001	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	400.00
02.03.32.325.730805.000.A13.01 .01.06.00.001	MATERIALES DE ASEO	4,000.00
02.03.32.325.730813.000.A13.01 .01.06.00.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,000.00
02.03.32.325.730819.000.A13.01 .01.06.00.001	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	6,270.00
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	600
02.03.32.325.731406.000.A13.01 .01.06.00.001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	600
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	60,000.00
02.03.32.325.750107.028.A13.01 .01.06.00.001	ADECUACION DEL CAMAL DEL CANTON GUALAQUIZA	60,000.00
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	1,500.00
02.03.32.325.750501.176.A13.01 .01.06.00.001	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, PLOMERIA Y SANITARIAS DEL CAMAL	1,500.00
8401	BIENES MUEBLES	18,700.00
02.03.32.325.840103.000.A13.01 .01.06.00.001	MOBILIARIOS	700.00
02.03.32.325.840104.024.A13.01 .01.06.00.001	ADQUISICION DE BALANZA PARA PESAR BOVINOS EN PIE	3,000.00
02.03.32.325.840104.025.A13.01 .01.06.00.001	ADQUISICION DE VISORES PARA BALANZA PARA BOVINOS EN PIE Y VISOR PARA LA BALANZA DE CANAL	0.00
02.03.32.325.840104.027.A13.01 .01.06.00.001	ADQUISICION DE VISORES PARA BALANZA PARA BOVINOS EN PIE Y VISOR PARA LA BALANZA DE CANAL	
02.03.32.325.840104.031.A13.01 .01.06.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (Sierras de corte y Phmetro)	11,500.00
326 SUBPROGRAMA TERMINAL TERRESTRE		53,777.60
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	20,196.00
02.03.32.326.710106.000.A13.01 .04.02.00.001	SALARIOS UNIFICADOS	20,196.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	3,691.33
02.03.32.326.710203.000.A13.01 .04.02.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	2,341.33
02.03.32.326.710204.000.A13.01 .04.02.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,350.00
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	3,960.00
02.03.32.326.710304.000.A13.01 .04.02.00.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	792
02.03.32.326.710306.000.A13.01 .04.02.00.001	ALIMENTACIÓN	3,168.00
7104	SUBSIDIOS	531
02.03.32.326.710401.000.A13.01 .04.02.00.001	POR CARGAS FAMILIARES	378
02.03.32.326.710408.000.A13.01 .04.02.00.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	153
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	7,900.00
02.03.32.326.710509.000.A13.01 .04.02.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	7,900.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,754.06
02.03.32.326.710601.000.A13.01 .04.02.00.001	APORTE PATRONAL	3,413.66
02.03.32.326.710602.000.A13.01 .04.02.00.001	FONDO DE RESERVA	2,340.40
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	11,745.21
02.03.32.326.750501.116.A13.01 .04.02.00.001	MANTENIMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE	11,745.21
327 SUBPROGRAMA CEMENTERIO		26,017.85
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,732.00
02.03.32.327.710106.000.A13.01 .03.12.00.001	SALARIOS UNIFICADOS	6,732.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1,198.72
02.03.32.327.710203.000.A13.01 .03.12.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	748.72

02.03.32.327.710204.000.A13.01 .03.12.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	450
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	1,320.00
02.03.32.327.710304.000.A13.01 .03.12.00.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	264
02.03.32.327.710306.000.A13.01 .03.12.00.001	ALIMENTACIÓN	1,056.00
7104	SUBSIDIOS	74.4
02.03.32.327.710408.000.A13.01 .03.12.00.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	74.4
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	2,252.67
02.03.32.327.710509.000.A13.01 .03.12.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2,252.67
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,840.06
02.03.32.327.710601.000.A13.01 .03.12.00.001	APORTE PATRONAL	1,091.64
02.03.32.327.710602.000.A13.01 .03.12.00.001	FONDO DE RESERVA	748.42
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	12,600.00
02.03.32.327.750501.078.A13.01 .03.12.00.001	MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO DEL SECTOR BARRO NEGRO, PARROQUIA EL IDEAL	0.00
02.03.32.327.750501.078.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACIÓN DEL CEMENTERIO DEL SECTOR BARRO NEGRO, PARROQUIA EL IDEAL; CÓDIGO DE PROCESO N° ICO-GADMG-044-2021.	0.00
02.03.32.327.750501.130.A13.99 .99.99.99.001	MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	6,300.00
02.03.32.327.750504.022.A13.01 .03.12.00.001	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	6,300.00
328 SUBPROGRAMA SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS		93,457.64
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1,733.67
02.03.32.328.710203.000.A13.01 .01.11.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	1,283.67
02.03.32.328.710204.000.A13.01 .01.11.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	450
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	15,404.00
02.03.32.328.710509.000.A13.01 .01.11.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	
02.03.32.328.710510.000.A13.01 .01.11.00.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	14,904.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,077.72
02.03.32.328.710601.000.A13.01 .01.11.00.001	APORTE PATRONAL	1,794.57
02.03.32.328.710602.000.A13.01 .01.11.00.001	FONDO DE RESERVA	1,283.15
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	600
02.03.32.328.730301.000.A13.01 .01.11.00.001	PASAJES AL INTERIOR	100
02.03.32.328.730303.000.A13.01 .01.11.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500
7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	92.25
02.03.32.328.730404.012.A13.01 .01.11.00.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA	92.25
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	0.00
02.03.32.328.730601.003.A13.01 .01.11.00.001	CONSULTORIA PARA ELABORAR UN PLAN CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN	0.00
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	26,000.00
02.03.32.328.750501.177.A13.01 .01.11.00.001	MANTENIMIENTO DE LA UPC (CONVENIO)	
02.03.32.328.750501.178.A13.01 .01.11.00.001	READECUACION DE LAS OFICINAS DE LA POLICIA JUDICIAL EN EL EDIFICIO DE LA FISCALIA, CONVENIO	
8401	BIENES MUEBLES	46,550.00
02.03.32.328.840104.027.A13.01 .01.11.00.001	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA INSPECCIONES (GPS Y DRON)	0.00
02.03.32.328.840104.032.A13.01 .01.11.00.001	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	24,000.00
02.03.32.328.840104.033.A13.01 .01.11.00.001	ADQUISICION DE ALARMAS COMUNITARIAS	20,000.00
02.03.32.328.840107.011.A13.01 .01.11.00.001	ADQUISICION DE LLAVE INTERPRO	2,550.00

329 SUBPROGRAMA ARIDOS Y PETREOS		29,165.39
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	1,733.67
02.03.32.329.710203.000.A13.01 .01.08.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	1,283.67
02.03.32.329.710204.000.A13.01 .01.08.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	450
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	15,404.00
02.03.32.329.710509.000.A13.01 .01.08.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	
02.03.32.329.710510.000.A13.01 .01.08.00.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	14,904.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3,077.72
02.03.32.329.710601.000.A13.01 .01.08.00.001	APORTE PATRONAL	1,794.57
02.03.32.329.710602.000.A13.01 .01.08.00.001	FONDO DE RESERVA	1,283.15
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	150
02.03.32.329.730301.000.A13.01 .01.08.00.001	PASAJES AL INTERIOR	50
02.03.32.329.730303.000.A13.01 .01.08.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	100
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	8,000.00
02.03.32.329.730602.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, AUDITORÍA MINERA A LOS INFORMES DE PRODUCCIÓN DE LOS LIBRES APROVECHAMIENTOS: GADMG LOS CEDROS, GADMG KUPIAMAIS, GADMG MERCEDES MOLINA Y GADMG SAKANAS	0.00
02.03.32.329.730602.003.A13.01 .01.08.00.001	SERVICIO DE AUDITORÍA PARA EL LIBRE APROVECHAMIENTO DE ARIDOS Y PETREOS	8,000.00
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	0
02.03.32.329.731406.000.A13.01 .01.08.00.001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	0
8401	BIENES MUEBLES	800
02.03.32.329.840104.000.A13.01 .01.08.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500
02.03.32.329.840106.000.A13.01 .01.08.00.001	HERRAMIENTAS	300
33 PROGRAMA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Proyecto	2,609,361.35
331 SUBPROGRAMA GASTOS GENERALES DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		67,885.01
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	35,796.00
02.03.33.331.710105.000.A13.99 .99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	35,796.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5,691.80
02.03.33.331.710203.000.A13.99 .99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	4,341.80
02.03.33.331.710204.000.A13.99 .99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	1,350.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	16,305.62
02.03.33.331.710510.000.A13.99 .99.99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	14,904.00
02.03.33.331.710512.000.A13.99 .99.99.99.001	SUBROGACIÓN	1401.62
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	9,841.58
02.03.33.331.710601.000.A13.99 .99.99.99.001	APORTE PATRONAL	5,501.52
02.03.33.331.710602.000.A13.99 .99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	4,340.06
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	250
02.03.33.331.730301.000.A13.99 .99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	50
02.03.33.331.730303.000.A13.99 .99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	200
332 SUBPROGRAMA AGUA POTABLE		1,859,796.59
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	164,934.00
02.03.33.332.710105.000.A13.01 .01.06.00.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	14,904.00
02.03.33.332.710106.000.A13.01 .01.06.00.001	SALARIOS UNIFICADOS	150,030.00

	7102 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	24,827.83
02.03.33.332.710203.000.A13.01 .01.06.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	15,827.83
02.03.33.332.710204.000.A13.01 .01.06.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	9,000.00
	7103 REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	25,080.00
02.03.33.332.710304.000.A13.01 .01.06.00.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	5,016.00
02.03.33.332.710306.000.A13.01 .01.06.00.001	ALIMENTACIÓN	20,064.00
	7104 SUBSIDIOS	4,252.08
02.03.33.332.710401.000.A13.01 .01.06.00.001	POR CARGAS FAMILIARES	1,026.00
02.03.33.332.710408.000.A13.01 .01.06.00.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	3,226.08
	7105 REMUNERACIONES TEMPORALES	25,000.00
02.03.33.332.710509.000.A13.01 .01.06.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	24,000.00
02.03.33.332.710512.000.A13.01 .01.06.00.001	SUBROGACIÓN	1,000.00
	7106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	38,818.96
02.03.33.332.710601.000.A13.01 .01.06.00.001	APORTE PATRONAL	22,997.46
02.03.33.332.710602.000.A13.01 .01.06.00.001	FONDO DE RESERVA	15,821.50
	7302 SERVICIOS GENERALES	5,499.19
02.03.33.332.730201.000.A13.01 .01.06.00.001	TRANSPORTE DE PERSONAL	5,499.19
02.03.33.332.730201.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	0.00
	7303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	800
02.03.33.332.730301.000.A13.01 .01.06.00.001	PASAJES AL INTERIOR	200
02.03.33.332.730303.000.A13.01 .01.06.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	600
	7304 INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	2,500.00
02.03.33.332.730404.000.A13.01 .01.06.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2,500.00
02.03.33.332.730404.014.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MÁQUINA DE VARILLA RIDGID K 1000	0.00
	7305 ARRENDAMIENTOS DE BIENES	5,500.00
02.03.33.332.730504.000.A13.01 .01.06.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (Arrendamiento)	5,500.00
	7306 CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	150,302.89
02.03.33.332.730601.005.A13.01 .01.06.00.001	ESTUDIOS PARA EL DIAGNOSTICO, ACTUALIZACION Y DISEÑO DEFINITIVO DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DEL CANTON GUALAQUIZA, CREDITO BDE	10
02.03.33.332.730601.007.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ESTUDIOS NIVEL DISEÑO DEF SIST AGUA KAY,KUNCH,NAPUR,CHU	0.00
02.03.33.332.730601.008.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ESTUDIOS NIVEL DISEÑO DEF SIST AGUA TINK,AYAN,ROLDOS,YU	72,690.11
02.03.33.332.730601.012.A13.01 .01.06.00.001	ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS DE AGUA POTABLE A NIVEL DE DISEÑO DEFINITIVO PARA LA PARROQUIA EL IDEAL	23,792.84
02.03.33.332.730604.001.A13.01 .01.06.00.001	FISCALIZACION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES KAYANTS, KUNCHAIM, NAPURAK, CHUMPIAS Y SAN PEDRO DE CHUMPIAS, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA BOMBOIZA, CANTON GUALAQUIZA, CREDITO BDE	33,809.94
02.03.33.332.730609.002.A13.01 .01.06.00.001	SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO MUESTRAS AGUA CRUDA Y POTABLE	20,000.00
02.03.33.332.730609.002.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO MUESTRAS AGUA CRUDA Y POTABLE	0.00
	7308 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	81,783.48
02.03.33.332.730811.000.A13.01 .01.06.00.001	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN	25,000.00
02.03.33.332.730811.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE MATERIAL PVC Y VÁLVULAS DE BRONCE PARA EL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE	0.00

02.03.33.332.730813.000.A13.01 .01.06.00.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500.00
02.03.33.332.730819.000.A13.01 .01.06.00.001	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	55,283.48
02.03.33.332.730819.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICION DE QUIMICOS PARA DESINFECCION DE AGUA, DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS	0.00
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	3200
02.03.33.332.731404.000.A13.01 .01.06.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200
02.03.33.332.731406.000.A13.01 .01.06.00.001	HERRAMIENTAS	3000
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1,140,595.06
02.03.33.332.750101.006.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR CHURUYACU, CANTON GUALAQUIZA	0
02.03.33.332.750101.017.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO CANTONAL	0.00
02.03.33.332.750101.018.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA DEL SECTOR BELLAVISTA, VIA ANTIGUA A SEVILLA	0.00
02.03.33.332.750101.019.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL SECTOR CHICO MANABI, PARROQUIA NUEVA TARQUI	0.00
02.03.33.332.750101.021.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR EL PORTON, CANTON GUALAQUIZA	171,600.00
02.03.33.332.750101.022.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES KAYANTS, KUNCHAIM, NAPURAK, CHUMPIAS Y SAN PEDRO DE CHUMPIAS, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA BOMBOIZA, CANTON GUALAQUIZA, CREDITO BDE	568,125.06
02.03.33.332.750101.023.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL SECTOR GUAYUSAL	130000
02.03.33.332.750101.024.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL SECTOR EL TINK	0
02.03.33.332.750101.025.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL SECTOR SAN VICENTE DE YUKUTEIS	25,010.00
02.03.33.332.750101.027.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL BARRIO SANTA INES, PARROQUIA BOMBOIZA	20,000.00
02.03.33.332.750101.028.A13.01 .01.06.00.001	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE EN VARIOS SECTORES DEL CENTRO CANTONAL	50,978.22
02.03.33.332.750101.029.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA PARA EL SECTOR SAN JUAN DE KAYAMAS, PARROQUIA BOMBOIZA	25,000.00
02.03.33.332.750101.031.A13.01 .01.06.00.001	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE SECTOR LOS LAURELES ALTOS, CANTON GUALAQUIZA	0
02.03.33.332.750101.032.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CAPTACION DEL RIO YUMAZA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CANTON GUALAQUIZA	
02.03.33.332.750101.033.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DE LA CAPTACION QUE ABASTECE A LOS SECTORES DE SAN FRANCISCO ALTO, FLOR DEL BOSQUE Y SAN SEBASTIAN	21700.15
02.03.33.332.750101.034.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA, SECTOR EL CONDOR, PARROQUIA BOMBOIZA, PP	33769.98
02.03.33.332.750101.035.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA, SECTOR NARVAEZ, PARROQUIA BOMBOIZA, PP	33769.98
02.03.33.332.750101.036.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO PARROQUIAL DE SAN MIGUEL DE CUYES, PP	10165.94
02.03.33.332.750199.009.A13.99 .99.99.99.001	REAJUSTE DE PRECIOS	4,619.73
02.03.33.332.750199.012.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, REAJUSTE DE PRECIOS	51.72
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	164,127.55
02.03.33.332.750501.002.A13.01 .01.06.00.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AGUA SECTOR URBANO	17,888.39
02.03.33.332.750501.003.A13.01 .01.06.00.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AGUA SECTOR RURAL	20,140.00
02.03.33.332.750501.004.A13.99 .99.99.99.001	OBRAS DE ARRASTRE Y REAJUSTE DE PRECIOS	8,223.25
02.03.33.332.750501.017.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, CTEA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA LAS ORQUIDEAS, PP	0.00
02.03.33.332.750501.022.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, CTEA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO SHUAR KUPIAMAI, PP	0.00

02.03.33.332.750501.026.A13.01 .01.06.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL SECTOR SAN MIGUEL DE TINKIMINTS	10
02.03.33.332.750501.080.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CANTON GUALAQUIZA	0.00
02.03.33.332.750501.089.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACION DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL SECTOR GANAZHUMA, PARROQUIA AMAZONAS	0.00
02.03.33.332.750501.091.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACION DEL SISTEMA DE AGUA DEL SECTOR SAN LUIS DE ROLDOS, PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.33.332.750501.092.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA PARA EL SECTOR SAN JOSE DE PIUNTS, PARROQUIA BOMBOIZA	64.44
02.03.33.332.750501.093.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA EN EL SECTOR YUKUTAIS, PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.33.332.750501.101.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA EN EL SECTOR SHAIME, PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.33.332.750501.118.A13.01 .01.06.00.001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR LA PRADERA, PARROQUIA EL ROSARIO, PP	0.00
02.03.33.332.750501.119.A13.01 .01.06.00.001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR TUMBEZ, CANTON GUALAQUIZA	15,000.00
02.03.33.332.750501.153.A13.01 .01.06.00.001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DEL SECTOR CHURUYACO	10
02.03.33.332.750501.154.A13.01 .01.06.00.001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DEL SECTOR EL DESCANSO	10
02.03.33.332.750501.155.A13.01 .01.06.00.001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DEL SECTOR LA LIBERTAD, PARROQUIA CHIGUINDA, PP	21,380.27
02.03.33.332.750501.179.A13.01 .01.06.00.001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA DEL SECTOR PUMPUIS, PARROQUIA BOMBOIZA	
02.03.33.332.750501.180.A13.01 .01.06.00.001	ADECUACION DE LA CAPTACION DEL SISTEMA DE AGUA, PARROQUIA BERMEJOS, PP	6,300.00
02.03.33.332.750501.181.A13.01 .01.06.00.001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA QUE ABASTECE A LOS SECTORES DE VINOYACU, QUILAMBA Y SAN MARTIN, PARROQUIA CHIGUINDA, PP	15,101.20
02.03.33.332.750501.182.A13.01 .01.06.00.001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR SAN FRANCISCO, PARROQUIA GUALAQUIZA, PP	15,000.00
02.03.33.332.750501.183.A13.01 .01.06.00.001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR ZAPOTILLO, PARROQUIA GUALAQUIZA, PP	15,000.00
02.03.33.332.750501.184.A13.01 .01.06.00.001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA SECTOR KUPIAMAI, PARROQUIA MERCEDES MOLINA, PP	10,000.00
8401	BIENES MUEBLES	18,882.77
02.03.33.332.840104.000.A13.01 .01.06.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,000.00
02.03.33.332.840106.000.A13.01 .01.06.00.001	HERRAMIENTAS	3,882.77
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES	3,692.77
02.03.33.332.840301.000.A13.01 .01.06.00.001	TERRENOS	3,692.77
333 SUBPROGRAMA ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO		681,679.76
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	89,765.28
02.03.33.333.710105.000.A13.02 .03.02.00.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	14,904.00
02.03.33.333.710106.000.A13.02 .03.02.00.001	SALARIOS UNIFICADOS	74,861.28
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	13,103.77
02.03.33.333.710203.000.A13.02 .03.02.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	8,153.77
02.03.33.333.710204.000.A13.02 .03.02.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	4,950.00
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	13,200.00
02.03.33.333.710304.000.A13.02 .03.02.00.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	2,640.00
02.03.33.333.710306.000.A13.02 .03.02.00.001	ALIMENTACIÓN	10,560.00
7104	SUBSIDIOS	1,913.88
02.03.33.333.710401.000.A13.02 .03.02.00.001	POR CARGAS FAMILIARES	324
02.03.33.333.710408.000.A13.02 .03.02.00.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	1,589.88
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	8,080.00

02.03.33.333.710509.000.A13.02.03.02.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	8,080.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	19,964.19
02.03.33.333.710601.000.A13.02.03.02.00.001	APORTE PATRONAL	11,813.68
02.03.33.333.710602.000.A13.02.03.02.00.001	FONDO DE RESERVA	8,150.51
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	320
02.03.33.333.730301.000.A13.02.03.02.00.001	PASAJES AL INTERIOR	100
02.03.33.333.730303.000.A13.02.03.02.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	220
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	110,234.06
02.03.33.333.730601.009.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ESTUDIOS CONST SIST ALCANT SAN,PLUV CENTRO PAR AMAZONAS	24,600.00
02.03.33.333.730601.011.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ESTUDIOS DE EVAL,DIAG,DIS SIST ALCANT SANIT LA FLORIDA	6,010.00
02.03.33.333.730601.015.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, CONSULTORIA PARA ESTUDIOS DE ALCANTARILLADO BARRIO SAN FRANCISCO	4,131.40
02.03.33.333.730601.018.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ESTUDIOS DE EVAL,DIAG,DIS SIST ALCANT SANIT SANTA CRUZ	18,308.25
02.03.33.333.730601.019.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ESTUDIOS DE EVAL,DIAG,DIS SIST ALCANT SAN,PLUV N TARQUI	9,626.84
02.03.33.333.730601.020.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ESTUDIOS DE EVAL,DIAG,DIS SIST ALCANT SAN,PLUV SM CUYES	17,596.00
02.03.33.333.730601.024.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ESTUDIOS EVAL,DIAG,DIS SIST ALCANT SAN,PLUV PROVEEDURIA	21,764.00
02.03.33.333.730601.026.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, CONSULTORIA ACTUALIZ,ESTUDIOS ALCANT,PUMPUIS Y CENTRO PARR BOMBOI	0.00
02.03.33.333.730609.003.A13.02.03.02.00.001	SERVICIO DE ANALISIS DE LABORAT MUESTREO AGUAS SERVIDAS PL TRATAM	8,197.57
02.03.33.333.730609.003.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE ANALISIS DE LABORAT MUESTREO AGUAS SERVIDAS PL TRATAM	0
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	69,245.80
02.03.33.333.730811.000.A13.02.03.02.00.001	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN	25,000.00
02.03.33.333.730811.024.A13.02.03.02.00.001	ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS PARA EL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS SERVIDAS DEL SECTOR QUILAMBA, PARROQUIA CHIGUINDA, PP	10,000.00
02.03.33.333.730811.027.A13.02.03.02.00.001	ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA LA PARROQUIA EL ROSARIO, PP	15,845.70
02.03.33.333.730811.028.A13.02.03.02.00.001	ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA LOS SISTEMAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO PARA LA PARROQUIA NUEVA TARQUI, PP	15,545.50
02.03.33.333.730819.000.A13.02.03.02.00.001	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS	2,854.60
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	313,994.14
02.03.33.333.750103.002.A13.02.03.02.00.001	CTEA, CONSTR.SISTEMA TRAT. AGUAS SERVIDAS ESC. 12 DE FEBRERO Y ESC. 16 DE AGOSTO PARROQUIA AMAZONAS, PP	15,000.00
02.03.33.333.750103.013.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO EN EL BARRIO YUMAZA, CANTON GUALAQUIZA, PP	0.00
02.03.33.333.750103.023.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, CTEA CONSTRUCCION OBRAS HIDROSANITARIAS,BARRIOS LA CAROLINA Y SAN JOSE	0.00
02.03.33.333.750103.028.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO PERLA DE LA AMAZONIA	10
02.03.33.333.750103.029.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL SECTOR LOS LAURELES	10
02.03.33.333.750103.030.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, INCLUYE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA COMUNIDAD DE PUMPUIS Y CENTRO PARROQUIAL DE BOMBOIZA	0
02.03.33.333.750103.031.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA BERMEJOS, PP	25,000.00
02.03.33.333.750103.032.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO NORTE, PARROQUIA NUEVA TARQUI, PP	0.00

02.03.33.333.750103.033.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL SECTOR EL TRIUNFO, PARROQUIA EL IDEAL, PP	0.00
02.03.33.333.750103.035.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL BARRIO SAN FRANCISCO	10
02.03.33.333.750103.036.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA AV. SIXTO DURAN BALLEEN	14,863.00
02.03.33.333.750103.037.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO PARA EL BARRIO CHURUYACO	10
02.03.33.333.750103.038.A13.99.99.99.99.001	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO YUMAZA	10
02.03.33.333.750103.040.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LA COMUNIDAD PUMPUIS Y CENTRO PARROQUIAL DE BOMBOIZA, Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL TAMBO, PERTENECIENTE AL CANTON GUALAQUIZA, INCLUYE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	10
02.03.33.333.750103.041.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VIA A CHURUYACU, PARROQUIA GUALAQUIZA, PP	40000
02.03.33.333.750103.042.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO MANANTIAL, PARROQUIA GUALAQUIZA, PP	30000
02.03.33.333.750103.043.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DEL ALCANTARILADO SANITARIO VIA A LA GRUTA, PARROQUIA GUALAQUIZA, PP	
02.03.33.333.750103.044.A13.02.03.02.00.001	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA EL IDEAL, PP	18655.56
02.03.33.333.750199.010.A13.99.99.99.99.001	REAJUSTE DE PRECIOS	19,014.54
02.03.33.333.750199.014.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE LETRINIZACION NAPINTS, PARROQUIA BOMBOIZA, PP	42,600.00
02.03.33.333.750199.015.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DEL PLAN DE LETRINIZACION SECTOR SANTA ROSA, PARROQUIA EL IDEAL, PP	12,000.00
02.03.33.333.750199.016.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA KAYANTS, PARROQUIA BOMBOIZA, PP	24,000.00
02.03.33.333.750199.017.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA SAN JUAN DE KAYAMAS, PARROQUIA BOMBOIZA, PP	15,000.00
02.03.33.333.750199.018.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN LA ESCUELA MERCEDES MOLINA, PARROQUIA MERCEDES MOLINA, PP	25,000.00
02.03.33.333.750199.020.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DE LA BATERIA SANITARIA EN EL ESPACIO CUBIERTO SECTOR SANTA CRUZ, PARROQUIA MERCEDES MOLINA, PP	20,459.39
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	32,762.00
02.03.33.333.750501.027.A13.02.03.02.00.001	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SECTOR URBANO	11,000.00
02.03.33.333.750501.028.A13.02.03.02.00.001	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SECTOR RURAL	6,752.00
02.03.33.333.750501.139.A13.02.03.02.00.001	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CANTON GUALAQUIZA	10
02.03.33.333.750501.156.A13.02.03.02.00.001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS SERVIDAS DEL SECTOR VINOYACU, PARROQUIA CHIGUINDA, PP	15,000.00
8401	BIENES MUEBLES	6,133.00
02.03.33.333.840104.000.A13.02.03.02.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,733.00
02.03.33.333.840106.000.A13.02.03.02.00.001	HERRAMIENTAS	2,400.00
8403	EXPROPIACIONES DE BIENES	2,963.63
02.03.33.333.840301.000.A13.02.03.02.00.001	TERRENOS	2,963.63
36 PROGRAMA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Proyecto	4,422,754.67
361 SUBPROGRAMA GASTOS GENERALES DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Actividad	110,403.19
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	81,708.00
02.03.36.361.710105.000.A13.99.99.99.99.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	81,708.00

7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	9,181.05
02.03.36.361.710203.000.A13.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	6,931.05
02.03.36.361.710204.000.A13.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	2,250.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	1,464.58
02.03.36.361.710512.000.A13.99.99.99.001	SUBROGACIÓN	1,464.58
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	16,049.56
02.03.36.361.710601.000.A13.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	9,121.29
02.03.36.361.710602.000.A13.99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	6,928.28
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	2,000.00
02.03.36.361.730301.000.A13.99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	500
02.03.36.361.730303.000.A13.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,500.00
362 SUBPROGRAMA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS Y VIAS URBANAS	Actividad	3,042,709.17
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	332,956.08
02.03.36.362.710106.000.A13.99.99.99.001	SALARIOS UNIFICADOS	332,956.08
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	62,355.63
02.03.36.362.710203.000.A13.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	41,205.63
02.03.36.362.710204.000.A13.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	21,150.00
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	56,760.00
02.03.36.362.710304.000.A13.99.99.99.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	11,352.00
02.03.36.362.710306.000.A13.99.99.99.001	ALIMENTACIÓN	45,408.00
7104	SUBSIDIOS	11,634.12
02.03.36.362.710401.000.A13.99.99.99.001	POR CARGAS FAMILIARES	2,808.00
02.03.36.362.710408.000.A13.99.99.99.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	8,826.12
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	161,511.45
02.03.36.362.710509.000.A13.99.99.99.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	104,271.45
02.03.36.362.710510.000.A13.99.99.99.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	57,240.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	100,980.75
02.03.36.362.710601.000.A13.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	59,791.60
02.03.36.362.710602.000.A13.99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	41,189.15
7302	SERVICIOS GENERALES	344,172.66
02.03.36.362.730208.002.A13.99.99.99.001	RASTREO SATELITAL	12,800.00
02.03.36.362.730255.000.A13.99.99.99.001	COMBUSTIBLES	329,672.66
02.03.36.362.730255.002.A13.99.99.99.001	SERVICIO DE RECARGA DE OXIGENO Y ACETILENO INDUSTRIAL PARA EL TALLER DE SOLDADURA DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	1700
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	6,735.00
02.03.36.362.730301.000.A13.99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	135
02.03.36.362.730303.000.A13.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	6,600.00
7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	265,800.00
02.03.36.362.730404.000.A13.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION)	79,500.00
02.03.36.362.730404.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, REPARACION PINCHAZOS Y AJUSTE DE RUEDAS DE MAQUINARIA	0.00

02.03.36.362.730404.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE REPARACIÓN Y DIAGNOSTICO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE MAQUINARIA GAD GZA; SEGÚN SOLICITUD N°SCP-CMT-JEVN-S-GADMGZA-009-2021	0.00
02.03.36.362.730404.009.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO DE MAQUINARIA GAD GZA	0
02.03.36.362.730404.013.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE TORNO Y SOLDADURA PARA MAQUINARIA DEL GAD GZA	0.00
02.03.36.362.730404.015.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE TAPIZADO PARA MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	0.00
02.03.36.362.730405.000.A13.99.99.99.001	VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	166,300.00
02.03.36.362.730405.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE REPARACION Y DIAGNÓSTICO DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE VEHICULOS GAD GZA; SEGÚN SOLICITUD N° SCP-CMT-JEVNS-S-GADMGZA-009-2021	0.00
02.03.36.362.730405.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, REPARACION PINCHAZOS Y AJUSTE DE RUEDAS DE VEHICULOS	0.00
02.03.36.362.730405.006.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE LAVADO, ENGRASADO, PULVERIZADO DE AUTOMOTORES GAD GZA	0.00
02.03.36.362.730405.010.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, VEHICULOS (Servicio para Mantenimiento y Reparación) VIGENCIA TECNOLOGICA DE VOLQUETES	20,000.00
02.03.36.362.730405.015.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, VEHICULOS (SERVICIO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION)	0.00
02.03.36.362.730405.016.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE TORNO Y SOLDADURA PARA VEHICULOS DEL GAD GZA	0.00
02.03.36.362.730405.017.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE TAPIZADO PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	0.00
7305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	12,300.00
02.03.36.362.730505.000.A13.99.99.99.001	VEHÍCULOS (Arrendamiento)	12,300.00
02.03.36.362.730505.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE ALQUILER DE PLATAFORMA CAMA BAJA PARA MOVILIZAR MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	0.00
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	28,485.00
02.03.36.362.730605.005.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ESTUDIOS Y DISEÑO A NIVEL DEFINITIVO PARA LAS VIAS EN LAS PARROQUIAS RURALES DE CHIGUINDA, BERMEJOS, EL ROSARIO, EL IDEAL Y NUEVA TARQUI	0.00
02.03.36.362.730605.011.A13.99.99.99.001	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO GUALAQUIZA EN LA VIA SEVILLA-PROVEEDURIA, PARROQUIA MERCEDES MOLINA, CANTON GUALAQUIZA	
02.03.36.362.730609.004.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE SUELOS	1,485.00
02.03.36.362.730609.005.A13.99.99.99.001	SERVICIO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO DE SUELOS	0.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	778,473.11
02.03.36.362.730803.000.A13.99.99.99.001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120,327.34
02.03.36.362.730803.003.A13.99.99.99.001	LUBRICANTES	45000
02.03.36.362.730811.000.A13.99.99.99.001	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA Y SEÑALIZACIÓN	51,729.00
02.03.36.362.730811.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE APARATOS Y MATERIAL DE ILUMINACIÓN MATERIALES ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA EL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA; PROCESO N° ICB GADMG 084 2021.	0.00
02.03.36.362.730811.012.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICION MATERIALES PETREOS (BASE GRANULAR) PARA USO DE VIAS URBANAS DEL CANTON	0.00
02.03.36.362.730811.021.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICION DE ALCANTARILLAS METALICAS DE DIAMETRO 1.20/1.50 PARA VARIAS CALLES URBANAS DEL CANTON GUALAQUIZA	0.00
02.03.36.362.730811.029.A13.99.99.99.001	ADQUISICION DE ALCANTARILLAS METÁLICAS CORRUGADAS PARA EL ARREGLO DE LAS VIAS DEL CENTRO PARROQUIAL BERMEJOS, PP	4,406.30
02.03.36.362.730813.000.A13.99.99.99.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	557,010.47
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1,929.00
02.03.36.362.731404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.00

02.03.36.362.731406.000.A13.99.99.99.001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,919.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	642,466.69
02.03.36.362.750104.007.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DEL CANTON GUALAQUIZA, CREDITO BDE	0.00
02.03.36.362.750104.012.A13.99.99.99.001	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL AREA URBANA DEL CANTON GUALAQUIZA	10
02.03.36.362.750104.013.A13.99.99.99.001	CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN LA COMUNIDAD GANAZHUMA DE LA PARROQUIA AMAZONAS, PP	12,535.71
02.03.36.362.750104.013.A13.99.99.99.001	OBRAS PRELIMINARES Y COMPLEMENTARIAS PARA PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES PRINCIPALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE LAS PARROQUIAS: CHIGUINDA, BERMEJOS Y EL IDEAL	409,025.50
02.03.36.362.750107.002.A13.99.99.99.001	CONSTRUCCION DE UN MURO DE CONTENCIÓN BARRIO 24 DE MAYO, CANTON GUALAQUIZA	105,131.60
02.03.36.362.750107.027.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, TERMINACION DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	15,057.87
02.03.36.362.750107.046.A13.99.99.99.001	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN DEL RÍO SAN PABLO, SECTOR GANAZHUMA, PARROQUIA AMAZONAS,PP	83,251.98
02.03.36.362.750199.006.A13.99.99.99.001	REAJUSTES DE PRECIOS	16,851.28
02.03.36.362.750199.011.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, REAJUSTE DE PRECIOS	592.75
02.03.36.362.750199.019.A13.02.03.02.00.001	CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA EN SAN JUAQUIN DE NAPURAK, PARROQUIA BOMBOIZA	10
7504	OBRAS EN LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	15,000.00
02.03.36.362.750401.001.A13.99.99.99.001	ILUMINACION DISTRIBUIDOR VIAL SUR	0.00
02.03.36.362.750401.004.A13.01.01.10.00.001	ILUMINACION ORNAMENTAL BARRIO LA AMISTAD DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA JUNTO AL ESPACIO CUBIERTO	15,000.00
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	210,666.68
02.03.36.362.750501.004.A13.99.99.99.001	OBRAS DE ARRASTRE Y REAJUSTE DE PRECIOS	4,094.22
02.03.36.362.750501.029.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTES EN EL SECTOR URBANO	0
02.03.36.362.750501.031.A13.99.99.99.001	ADECUACION DE LA MECANICA MUNICIPAL	6,300.00
02.03.36.362.750501.033.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, MEJORAMIENTO DISTRIBUIDOR VIAL SUR	8,858.46
02.03.36.362.750501.040.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO DE PARTERES Y JARDINERAS EN EL GAD GUALAQUIZA	0.00
02.03.36.362.750501.090.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, MANTENIMIENTO DE LOS ESTRIBOS SOBRE EL RÍO TIGREPUNGO, PASO AL SECTOR RÍO BLANCO, PARROQUIA CHIGUINDA	0.00
02.03.36.362.750501.090.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO DEL ESTRIBO DERECHO SOBRE EL RIO TIGREPUNGO PASO AL SECTOR RIO BLANCO, PARROQUIA CHIGUINDA	0
02.03.36.362.750501.121.A13.01.01.07.00.001	ADECUACION EN LA UNIDAD EDUCATIVA OSWALDO GUAYASAMIN, CONVENIO DISTRITO EDUCACION, CANTON GUALAQUIZA, PP	20,000.00
02.03.36.362.750501.133.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS SENDEROS TURISTICOS DEL CANTON GUALAQUIZA	0.00
02.03.36.362.750501.135.A13.99.99.99.001	MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE URBANA PRINCIPAL QUE ATRAVIESA LA PARROQUIA EL IDEAL	0.00
02.03.36.362.750501.136.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL SENDERO TURISTICO EL TRIUNFO-LAS CHORRERAS (ABSISAS 0+03KM HASTA 0+07KM) PARROQUIA EL IDEAL	0.00
02.03.36.362.750501.185.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTES EN EL AREA URBANA DE GUALAQUIZA, PUENTE SOBRE EL RIO GUALAQUIZA SECTOR EL SALADO	6,300.00
02.03.36.362.750501.186.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUENTES EN EL AREA URBANA DE GUALAQUIZA, PUENTE SOBRE EL RIO CHURUYACO EN LA PROLONGACIÓN DE LA AV. LUIS CASIRAGUI	6,300.00
02.03.36.362.750501.187.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALAQUIZA	6,300.00
02.03.36.362.750501.188.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA	6,300.00

02.03.36.362.750501.189.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA CIVICA DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA	
02.03.36.362.750501.190.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE DE LA FAMILIA DEL CANTON GUALAQUIZA	
02.03.36.362.750501.191.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE HEROES DEL CENEPA DEL CANTON GUALAQUIZA	
02.03.36.362.750501.192.A13.99.99.99.001	BACHEO Y MEJORAMIENTO VIAL DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE URBANA QUE ATRAVIESA LA PARROQUIA EL IDEAL ENTRE LAS ABSISAS 64+650A65+500	6,300.00
02.03.36.362.750501.193.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUENTE BAILEY SOBRE EL RIO GUALAQUIZA PASO A PROVEEDURIA, SECTOR VENCEREMOS, CANTON GUALAQUIZA.	
02.03.36.362.750504.005.A13.01.01.10.00.001	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION EN LA CANCHA DE USO MULTIPLE EN NARVAEZ, PARROQUIA BOMBOIZA, PP	0.00
02.03.36.362.750504.005.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DEL SECTOR SAN VICENTE, PARROQUIA BOMBOIZA; CÓDIGO DEL PROCESO N° ICO GADMG 029 2021.	0.00
02.03.36.362.750504.006.A13.99.99.99.001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y TABLERO DE TRASFERENCIA DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DE GZA	0.00
02.03.36.362.750504.008.A13.01.01.10.00.001	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA CANCHA SECTOR SOLDADO RIVERA, PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.36.362.750504.011.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION ORNAMENTAL, UBICADO EN LA CALLE MARGINAL RIO GUALAQUIZA INTERSECCION CALLE LOS ANTURIOS	0.00
02.03.36.362.750504.012.A13.01.01.10.00.001	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LOS ESPACIOS CUBIERTOS Y AREAS VERDES DEL CANTON GUALAQUIZA	0.00
02.03.36.362.750504.012.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DE LOS ESPACIOS CUBIERTOS DEL CANTÓN GUALAQUIZA; CÓDIGO DE PROCESO N° ICO-GADMG-040-2021.	0.00
02.03.36.362.750504.013.A13.01.01.10.00.001	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION ENTRADA A TAMBO VIEJO, PARROQUIA GUALAQUIZA, PP	60000
02.03.36.362.750504.014.A13.99.99.99.001	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES CIRCUNDANTES AL PARQUE CENTRAL DE GUALAQUIZA	27,000.00
02.03.36.362.750504.015.A13.99.99.99.001	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA EDIFICACION DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	0.00
02.03.36.362.750504.016.A13.99.99.99.001	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACIÓN DEL PREDIO PATRIMONIAL DONDE SE UBICA LA IGLESIA MATRIZ MARIA AUXILIADORA	0.00
02.03.36.362.750504.017.A13.01.01.10.00.001	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA MULTICANCHA DEL BARRIO SAN MIGUEL-CENTRO CANTONAL	0.00
02.03.36.362.750504.018.A13.01.01.10.00.001	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA MULTICANCHA DE LA COMUNIDAD SHUAR KENKUIM-PARROQUIA BOMBOIZA	0.00
02.03.36.362.750504.019.A13.01.01.10.00.001	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA MULTICANCHA DEL CENTRO SHUAR YANKUR-PARROQUIA BOMBOIZA	5,300.00
02.03.36.362.750504.020.A13.01.01.10.00.001	MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA CANCHA EL CONDOR-PARROQUIA BOMBOIZA	6,114.00
02.03.36.362.750504.023.A13.99.99.99.001	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE BOMBEO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA	10,000.00
02.03.36.362.750504.024.A13.99.99.99.001	MEJORAMIENTO Y REUBICACION DE LA RED DE BT QUE ATRAVIESA EL ESPACIO CUBIERTO DEL SECTOR SAN FRANCISCO ALTO DEL CANTON GUALAQUIZA	6,300.00
8401	BIENES MUEBLES	10,483.00
02.03.36.362.840104.000.A13.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,002.00
02.03.36.362.840104.001.A13.99.99.99.001	ADQUISICION MOTONIVELADORA CREDITO BDE	0.00
02.03.36.362.840104.014.A13.99.99.99.001	ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE RASTREO SATELITAL	500.00
02.03.36.362.840104.018.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO.	0.00
02.03.36.362.840104.029.A13.99.99.99.001	ADQUISICION DE MAQUINARIA CONFORME ORDENAZA DEL EMPRENDIMIENTO (CAPITAL SEMILLA)	10
02.03.36.362.840106.000.A13.99.99.99.001	HERRAMIENTAS	7,971.00

363 SUBPROGRAMA MANTENIMIENTO VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS TALLER MECANICA		63,797.59
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	37,248.00
02.03.36.363.710106.000.A13.99.99.99.001	SALARIOS UNIFICADOS	37,248.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	5,704.00
02.03.36.363.710203.000.A13.99.99.99.001	DECIMOTERCER SUELDO	3,454.00
02.03.36.363.710204.000.A13.99.99.99.001	DECIMOCUARTO SUELDO	2,250.00
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	6,600.00
02.03.36.363.710304.000.A13.99.99.99.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	1,320.00
02.03.36.363.710306.000.A13.99.99.99.001	ALIMENTACIÓN	5,280.00
7104	SUBSIDIOS	1,157.04
02.03.36.363.710401.000.A13.99.99.99.001	POR CARGAS FAMILIARES	540
02.03.36.363.710408.000.A13.99.99.99.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	617.04
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	4,200.00
02.03.36.363.710509.000.A13.99.99.99.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	4,200.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8,488.55
02.03.36.363.710601.000.A13.99.99.99.001	APORTE PATRONAL	5,035.93
02.03.36.363.710602.000.A13.99.99.99.001	FONDO DE RESERVA	3,452.62
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	400
02.03.36.363.730301.000.A13.99.99.99.001	PASAJES AL INTERIOR	100
02.03.36.363.730303.000.A13.99.99.99.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	300
364 SUBPROGRAMA PARQUES Y JARDINES		225,776.02
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	114,600.00
02.03.36.364.710105.000.A13.02.15.03.00.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	13,200.00
02.03.36.364.710106.000.A13.02.15.03.00.001	SALARIOS UNIFICADOS	101,400.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	17,301.64
02.03.36.364.710203.000.A13.02.15.03.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	10,101.64
02.03.36.364.710204.000.A13.02.15.03.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	7,200.00
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	19,800.00
02.03.36.364.710304.000.A13.02.15.03.00.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	3,960.00
02.03.36.364.710306.000.A13.02.15.03.00.001	ALIMENTACIÓN	15,840.00
7104	SUBSIDIOS	2,865.00
02.03.36.364.710401.000.A13.02.15.03.00.001	POR CARGAS FAMILIARES	756
02.03.36.364.710408.000.A13.02.15.03.00.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	2,109.00
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	6,619.70
02.03.36.364.710509.000.A13.02.15.03.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	6,619.70
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	24,759.79
02.03.36.364.710601.000.A13.02.15.03.00.001	APORTE PATRONAL	14,662.19
02.03.36.364.710602.000.A13.02.15.03.00.001	FONDO DE RESERVA	10,097.60
7302	SERVICIOS GENERALES	0
02.03.36.364.730201.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, TRANSPORTE DE PERSONAL	0
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	300
02.03.36.364.730301.000.A13.02.15.03.00.001	PASAJES AL INTERIOR	50
02.03.36.364.730303.000.A13.02.15.03.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	250

7304	INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	13,807.88
02.03.36.364.730404.000.A13.02 .15.03.00.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,979.87
02.03.36.364.730405.012.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, MANTENIMIENTO CAMION PARA PARQUES Y JARDINES	4,213.44
02.03.36.364.730406.000.A13.02 .15.03.00.001	HERRAMIENTAS (Mantenimiento y Reparación)	4,800.08
02.03.36.364.730425.001.A13.02 .15.03.00.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESPACIOS Y BIENES CULTURALES (PINTADO Y RESTAURACION DE ESCULTURAS PAISAJISTICAS DE AREAS PUBLICAS DEL CANTON GUALAQUIZA)	2,814.49
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	15,822.00
02.03.36.364.730813.000.A13.02 .15.03.00.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
02.03.36.364.730814.001.A13.02 .15.03.00.001	ADQUISICION DE PLANTAS	5,500.00
02.03.36.364.730819.001.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE INSUMOS ABONOS Y PRODUCTOS AGROQUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE VARIOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD; PROCESO N° ICB GADMG 094 2021.	0.00
02.03.36.364.730819.003.A13.02 .15.03.00.001	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS (MANTENIMIENTO DE VARIOS ESPACIOS VERDES)	4,822.00
02.03.36.364.730819.004.A13.02 .15.03.00.001	ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS PARA DESINFECCIÓN DE AGUA EN PILETAS DEL PARQUE HEROES DEL CENEPA	
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1,500.00
02.03.36.364.731406.004.A13.02 .15.03.00.001	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA AGRICOLA Y HERRAMIENTA PARA SEGURIDAD VIAL	1,500.00
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	0.00
02.03.36.364.750501.100.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE PARQUES URBANOS DEL CANTÓN GUALAQUIZA	0.00
8401	BIENES MUEBLES	8,400.00
02.03.36.364.840104.034.A13.02 .15.03.00.001	ADQUISICIÓN DE HIDROLAVADORA	
02.03.36.364.840105.002.A13.99 .99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICION DE UN CAMION PARA PARQUES Y JARDINES	0.00
02.03.36.364.840106.000.A13.02 .15.03.00.001	HERRAMIENTAS	2,100.00
365 SUBPROGRAMA TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL		980,068.70
7101	REMUNERACIONES BÁSICAS	43,752.00
02.03.36.365.710105.000.A13.01 .01.11.00.001	REMUNERACIONES UNIFICADAS	16,824.00
02.03.36.365.710106.000.A13.01 .01.11.00.001	SALARIOS UNIFICADOS	26,928.00
7102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	8,286.00
02.03.36.365.710203.000.A13.01 .01.11.00.001	DECIMOTERCER SUELDO	5,023.50
02.03.36.365.710204.000.A13.01 .01.11.00.001	DECIMOCUARTO SUELDO	3,262.50
7103	REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	5,280.00
02.03.36.365.710304.000.A13.01 .01.11.00.001	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	1,056.00
02.03.36.365.710306.000.A13.01 .01.11.00.001	ALIMENTACIÓN	4,224.00
7104	SUBSIDIOS	266
02.03.36.365.710401.000.A13.01 .01.11.00.001	POR CARGAS FAMILIARES	216
02.03.36.365.710408.000.A13.99 .99.99.99.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	50
7105	REMUNERACIONES TEMPORALES	16,530.00
02.03.36.365.710509.000.A13.01 .01.11.00.001	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	8,700.00
02.03.36.365.710510.000.A13.01 .01.11.00.001	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7,830.00
7106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	12,209.98
02.03.36.365.710601.000.A13.01 .01.11.00.001	APORTE PATRONAL	7,188.49
02.03.36.365.710602.000.A13.01 .01.11.00.001	FONDO DE RESERVA	5,021.49
7302	SERVICIOS GENERALES	6,696.00

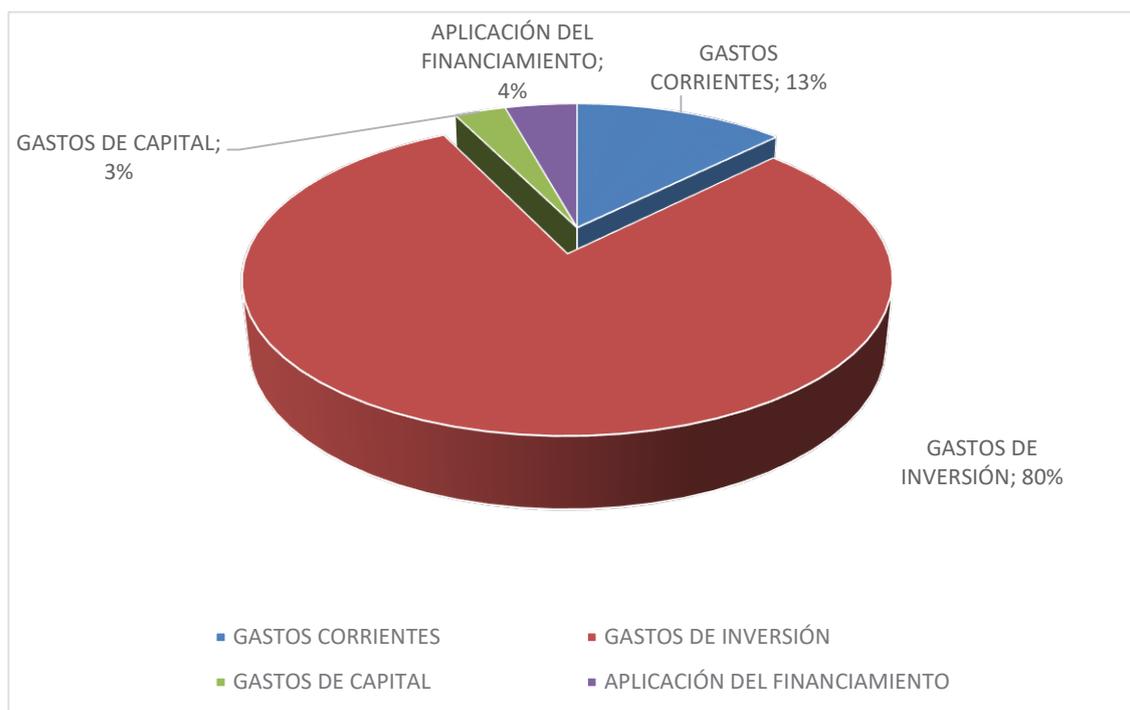
02.03.36.365.730204.003.A13.01.01.11.00.001	IMPRESION DE TITULOS HABILITANTES PARA MATRICULACION VEHICULAR REQUERIDOS POR EL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	3,348.00
02.03.36.365.730204.004.A13.01.01.11.00.001	IMPRESION DE SELLOS PARA EL TRANSPORTE PUBLICO Y HOJAS PARA REVISION VEHICULAR	3,348.00
7303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	700
02.03.36.365.730301.000.A13.01.01.11.00.001	PASAJES AL INTERIOR	200
02.03.36.365.730303.000.A13.01.01.11.00.001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	500
7306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	25,010.00
02.03.36.365.730601.013.A13.99.99.99.001	ACTUALIZACION DEL ESTUDIO DE NECESIDADES PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL EN LAS MODALIDADES DE TAXIS CONVENCIONAL Y CARGA LIVIANA PARA LAS PARROQUIAS DEL CANTON GUALAQUIZA	25,000.00
02.03.36.365.730601.031.A13.01.01.11.00.001	CONSULTORÍA PARA EL TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON	10
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	20,839.00
02.03.36.365.730811.015.A13.01.01.11.00.001	ADQUISICION DE PINTURAS Y MATERIALES PARA SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL	6,339.00
02.03.36.365.730811.015.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL; PROCESO N° ICB GADMG 090 2021.	0.00
02.03.36.365.730811.022.A13.01.01.11.00.001	ADQUISICION DE SEÑALIZACION VIAL VERTICAL PARA VIAS URBANAS DEL CANTON GUALAQUIZA	14,500.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	830699.72
02.03.36.365.750107.029.A13.01.01.11.00.001	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE REVISION VEHICULAR DEL CANTON GUALAQUIZA, CREDITO BDE	830699.72
7505	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA	6,300.00
02.03.36.365.750501.064.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, MANTENIMIENTO DEL TERMINAL TERRESTRE	0.00
02.03.36.365.750501.194.A13.01.01.11.00.001	ADECUACION DE LA GARITA DE LA UPC DE LA PARROQUIA URBANA DE CHIGUINDA	6,300.00
8401	BIENES MUEBLES	3500
02.03.36.365.840104.008.A13.01.01.11.00.001	ADQUISICION DE MAQUINA FRANJADORA	0
02.03.36.365.840104.035.A13.01.01.11.00.001	ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA DAR SEGURIDAD A LOS OCUPANTES DEL TERMINAL TERRESTRE	3500
05 AREA SERVICIOS INCLASIFICABLES	Subprograma	1,929,104.40
51 PROGRAMA GASTOS COMUNES A LA ENTIDAD	Proyecto	1,929,104.40
511 GASTOS COMUNES A LA ENTIDAD		1,929,104.40
5104	SUBSIDIOS	2,500.00
02.05.51.511.510409.001.A13.99.99.99.001	BENEFICIOS SOCIALES (SUBSIDIO EXEQUIAL)	2,500.00
5107	INDEMNIZACIONES	27,868.50
02.05.51.511.510706.000.A13.99.99.99.001	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	1
02.05.51.511.510707.000.A13.99.99.99.001	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	27,867.50
5301	SERVICIOS BÁSICOS	110,446.91
02.05.51.511.530104.000.A13.99.99.99.001	ENERGÍA ELÉCTRICA	39,508.59
02.05.51.511.530105.000.A13.99.99.99.001	TELECOMUNICACIONES	69,438.32
02.05.51.511.530105.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO DEPENDENCIAS GADM GZA	0.00
02.05.51.511.530106.000.A13.99.99.99.001	SERVICIO DE CORREO	1,500.00
02.05.51.511.530106.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, SERVICIO DE CORREO PARA EL GADM GZA	0
5307	EGRESOS EN INFORMÁTICA	10,200.00
02.05.51.511.530704.000.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	
5601	TÍTULOS Y VALORES EN CIRCULACIÓN	81,649.01
02.05.51.511.560106.002.A13.99.99.99.001	EXONERACION Y OTROS CARGOS DE TRIBUTOS POR DISPOSICION LEGAL	81,649.01

5602	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	241,147.82
02.05.51.511.560201.001.A13.99.99.99.001	INTERESES PRESTAMO 50309 CONSTR, 4TA ETAPA PL MAESTRO ALC PLUVIAL Y SA	12,126.65
02.05.51.511.560201.002.A13.99.99.99.001	INTERESES PRESTAMO 50544 ADOQUINADO BARRIOS LA UNION Y SAN JOSE	13,275.03
02.05.51.511.560201.005.A13.99.99.99.001	INTERESES PRESTAMO 50087 ADQUISICION EQUIPO CAMINERO MANTENI,VIAL	0.00
02.05.51.511.560201.006.A13.99.99.99.001	INTERESES PRESTAMO 50669 ADQUISICION EQUIPO CAMINERO	69,202.23
02.05.51.511.560201.007.A13.99.99.99.001	INTERESES PRESTAMO 50720 PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DEL CANTON GUALAQUIZA	75,352.90
02.05.51.511.560201.008.A13.99.99.99.001	INTERESES PRESTAMO 50783 CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA JUVENTUD Y CUATRO ESPACIOS CUBIERTOS	41,866.59
02.05.51.511.560201.010.A13.99.99.99.001	INTERESES CREDITO CONSTRUCCION CENTRO DE REVISION TECNICA VEHICULAR DEL CANTON GUALAQUIZA	0.00
02.05.51.511.560201.011.A13.99.99.99.001	INTERESES PRESTAMO CONSTRUCCION SIST AGUA POTABLE KAYANTZ, KUNCHAIM, NAPURAK, CHUMPIAS Y SAN PEDRO DE CHUMPIAS	0.00
02.05.51.511.560201.012.A13.99.99.99.001	INTERESES ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL GUALAQUIZA	500
02.05.51.511.560201.013.A13.99.99.99.001	INTERESES ESTUDIOS PARA EL DIAGNOSTICO, ACTUALIZACION Y DISEÑO DEFINITIVO DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DEL CANTON GUALAQUIZA	0.00
02.05.51.511.560201.014.A13.99.99.99.001	INTERESES PRESTAMO 50901 CONSTRUCCION CENTRO DE REVISION TECNICA VEHICULAR DEL CANTON GUALAQUIZA	5,000.00
02.05.51.511.560201.015.A13.99.99.99.001	INTERESES PRESTAMO 50853 CONSTRUCCION SIST AGUA POTABLE KAYANTZ, KUNCHAIM, NAPURAK, CHUMPIAS Y SAN PEDRO DE CHUMPIAS	23,824.42
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	5,078.98
02.05.51.511.570203.000.A13.99.99.99.001	COMISIONES BANCARIAS	1,050.00
02.05.51.511.570203.001.A13.99.99.99.001	COMISIONES BANCARIAS DE LOS PRESTAMOS DEL BDE	4,028.98
5899	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	1
02.05.51.511.589901.000.A13.99.99.99.001	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1
7104	SUBSIDIOS	300
02.05.51.511.710408.000.A13.99.99.99.001	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	300
7107	INDEMNIZACIONES	233,497.51
02.05.51.511.710706.000.A13.99.99.99.001	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	112,000.00
02.05.51.511.710707.000.A13.99.99.99.001	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	21,924.49
02.05.51.511.710709.000.A13.99.99.99.001	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	97,633.07
02.05.51.511.710711.000.A13.99.99.99.001	INDEMNIZACIONES LABORALES	1,939.95
7307	EGRESOS EN INFORMÁTICA	200.00
02.05.51.511.730704.000.A13.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	200.00
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	142,202.92
02.05.51.511.730802.000.A13.99.99.99.001	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	87,000.00
02.05.51.511.730802.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICIÓN DE CALZADO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL; CONTRATO N° FI-GADMG-004-2021.	0.00
02.05.51.511.730802.003.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, ADQUISICION DE UNIFORMES PARA AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DE GUALAQUIZA	0.00
02.05.51.511.730804.000.A13.99.99.99.001	MATERIALES DE OFICINA	25,200.00
02.05.51.511.730807.001.A13.99.99.99.001	ADQUISICION DE TINTAS, CARTUCHOS Y TONER PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS GAD	30,002.92
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0
02.05.51.511.750107.038.A13.01.01.11.00.001	CONSTRUCCION DE LA CASA COMUNAL DEL SECTOR LA FLORIDA, PARROQUIA NUEVA TARQUI	0
7701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	12,300.00

02.05.51.511.770102.000.A13.99.99.99.001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	12,300.00
7702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	80,900.00
02.05.51.511.770201.000.A13.99.99.99.001	SEGUROS	80,900.00
02.05.51.511.770201.001.A13.99.99.99.001	ARRASTRE, CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE INCENDIO, ROBO, EQUIPO ELECTRÓNICO, VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS, EQUIPO Y MAQUINARIA, ROTURA DE MAQUINARIA, CASCO BUQUE, RESPONSABILIDAD CIVIL, DINERO Y VALORES, Y FIDELIDAD PÚBLICA, PARA EL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA; PERIODO 27 DE JUNIO DE 2021 AL 27 DE JUNIO DE 2022	0.00
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	223,344.64
02.05.51.511.780101.001.A13.99.99.99.001	TRANSFERENCIA DE VALORES AL MIES DE PROYECTOS AÑO 2021	50,344.64
02.05.51.511.780102.001.A13.99.99.99.001	ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR	17,500.00
02.05.51.511.780102.002.A13.99.99.99.001	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	49,500.00
02.05.51.511.780102.003.A13.99.99.99.001	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPALIDADES DE MORONA SANTIAGO	23,000.00
02.05.51.511.780102.004.A13.99.99.99.001	APORTE PARA EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON GUALAQUIZA	60,000.00
02.05.51.511.780102.005.A13.99.99.99.001	APORTE PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON GUALAQUIZA	0.00
02.05.51.511.780102.006.A13.99.99.99.001	CONSORCIO DE MUNICIPIOS AMAZONICOS Y GALAPAGOS (COMAGA)	23,000.00
02.05.51.511.780102.009.A13.99.99.99.001	APORTE A LA ASOCIACION DE ARTESANOS INTERPROFESIONALES DEL CANTON GUALAQUIZA (ASINAR-G) PARA CONSTRUCCION SEGUNDA	0.00
7802	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PRIVADO INTERNO	78,426.44
02.05.51.511.780209.000.A13.99.99.99.001	A JUBILADOS PATRONALES	78,426.44
9602	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	672,483.57
02.05.51.511.960201.001.A13.99.99.99.001	AMORTIZACION PRESTAMO 50309 CONSTR 4TA ETAP PL MAESTRO ALC PLUV Y	38,575.69
02.05.51.511.960201.002.A13.99.99.99.001	AMORTIZACION PRESTAMO 50544 ADOQUINADO BARRIOS LA UNION Y SAN JOSE	125,342.92
02.05.51.511.960201.005.A13.99.99.99.001	AMORTIZACION PRESTAMO 50087 ADQUISICION EQUIPO CAMINERO MANT VIAL	0.00
02.05.51.511.960201.006.A13.99.99.99.001	AMORTIZACION PRESTAMO 50669 ADQUISICION EQUIPO CAMINERO	326,904.17
02.05.51.511.960201.007.A13.99.99.99.001	AMORTIZACION PRESTAMO 50720 PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE GUALAQUIZA	80,464.46
02.05.51.511.960201.008.A13.99.99.99.001	AMORTIZACION PRESTAMO 50783 CONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA JUVENTUD Y CONSTRUCCION DE CUATRO ESPACIOS CUBIERTOS	83,621.08
02.05.51.511.960201.010.A13.99.99.99.001	AMORTIZACION CRÉDITO CONSTRUCCION CENTRO DE REVISION TECNICA VEHICULAR DEL CANTON GUALAQUIZA	0.00
02.05.51.511.960201.011.A13.99.99.99.001	AMORTIZACION CRÉDITO CONSTRUCCION SIST AGUA POTABLE KAYANTZ, KUNCHAIM, NAPURAK, CHUMPIAS Y SAN PEDRO DE CHUMPIAS	0.00
02.05.51.511.960201.012.A13.99.99.99.001	AMORTIZACION ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO COMERCIAL GUALAQUIZA	1,000.00
02.05.51.511.960201.013.A13.99.99.99.001	AMORTIZACION ESTUDIOS PARA EL DIAGNOSTICO, ACTUALIZACION Y DISEÑO DEFINITIVO DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE DEL CANTON GUALAQUIZA	2,000.00
02.05.51.511.960201.014.A13.99.99.99.001	AMORTIZACION PRESTAMO 50901 CONSTRUCCION CENTRO DE REVISION TECNICA VEHICULAR DEL CANTON GUALAQUIZA	5,000.00
02.05.51.511.960201.015.A13.99.99.99.001	AMORTIZACION PRESTAMO 50853 CONSTRUCCION SIST AGUA POTABLE KAYANTZ, KUNCHAIM, NAPURAK, CHUMPIAS Y SAN PEDRO DE CHUMPIAS	9,575.25
9701	DEUDA FLOTANTE	6,557.10
02.05.51.511.970101.001.A13.99.99.99.001	DE CUENTAS POR PAGAR	57.1
02.05.51.511.970101.008.A13.99.99.99.001	CUENTA POR PAGAR CONST GESTION DESECHOS SOLIDOS GZA, FASE I	6,500.00
	Total =>	15,808,604.60

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO ECONOMICO 2023

CODIGO	NOMBRE	VALOR ASIGNADO
	GASTOS CORRIENTES	1,991,287.04
51	GASTOS EN PERSONAL	1,223,638.39
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	425,998.95
56	GASTOS FINANCIEROS	322,796.83
57	OTROS GASTOS	16,478.98
58	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,373.89
	GASTOS DE INVERSIÓN	12,652,327.90
71	GASTOS EN PERSONAL DE INVERSION	3,534,709.80
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	3,466,114.73
75	OBRAS PUBLICAS	5,220,132.29
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	94,600.00
78	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	336,771.08
	GASTOS DE CAPITAL	485,948.99
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	485,948.99
	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	679,040.67
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	672,483.57
97	PASIVO CIRCULANTE	6,557.10
TOTAL		15,808,604.60





Art. 4. La presente ejecución económica estará a cargo del Alcalde quien es el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gualaquiza, conforme lo señalado en el artículo 60 literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el cual determina que es atribución del Alcalde ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva.

Art. 5.- Disponer a la Directora Financiera Municipal para que realice las modificaciones presupuestarias necesarias para incorporar la Resolución aprobada por el Concejo Municipal en el monto de **USD 15,808,604.60** (QUINCE MILLONES, OCHOCIENTOS OCHO MIL, SEISCIENTOS CUATRO DÓLARES CON 60/100), como presupuesto codificado consolidado al 30 de junio 2023.

Art. 6.- VIGENCIA. - La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la aprobación del Presupuesto Municipal 2023, y su promulgación se registrará por el artículo 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización.

Dada y firmada en la sala de sesiones del GAD Municipal de Gualaquiza, a los diez días del mes de julio del año 2023.



Ing. Francis Germán Pavón Sanmartín
ALCALDE DE GUALAQUIZA



Abg. Lucy Gardenia Alba Jimbo
SECRETARIA DE CONCEJO

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUALAQUIZA.- Que la **LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y SU ANEXO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA**, fue conocida, discutida y aprobada en la sesión ordinaria del 29 de junio del 2023 y sesión extraordinaria del 10 de julio del 2023; y con fundamento en lo que manda el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se remite por esta Secretaría una vez aprobada esta ordenanza para que el señor Alcalde la sancione u observe.

LO CERTIFICO.-



Firmado digitalmente por:
LUCY GARDENIA ALBA
JIMBO

Abg. Lucy Gardenia Alba Jimbo
SECRETARIA DE CONCEJO

ALCALDIA DEL GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA.- a los 17 días del mes de julio del 2023, a las 08H30, recibido **LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y SU ANEXO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA**, una vez revisado la misma, expresamente sanciono **LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y SU ANEXO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA**, para su puesta en vigencia y aplicación, en la ciudad y Cantón Gualaquiza, en la fecha y hora señalada.



Firmado digitalmente por:
FRANCIS GERMAN
PAVON SANMARTIN

Ing. Francis Germán Pavón Sanmartín
ALCALDE GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA.- Sanción: Sancionó y firmó **LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y SU ANEXO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL GUALAQUIZA**, el señor Ing. Francis Pavón Sanmartín, Alcalde del GAD Municipal de Gualaquiza, a los 17 días del mes de julio del 2023, a las 08H30.



Firmado digitalmente por:
LUCY GARDENIA ALBA
JIMBO

Abg. Lucy Gardenia Alba Jimbo
SECRETARIA DE CONCEJO



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

JV/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.